

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 541

3 de noviembre de 2017

X Legislatura

COMISIÓN DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a Lucila Toledo Moreno

Sesión celebrada el viernes 3 de noviembre de 2017

ORDEN DEL DÍA

1.- Elección del Ilmo/a. Sr/a. Presidente/a de la Comisión.

2.- C-954/2017 RGEP.10063. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, a petición propia, al objeto de informar sobre política general y proyectos de su Departamento hasta el final de la Legislatura. (Por vía del artículo 209.1.a) del Reglamento de la Asamblea).

3.- PNL-142/2017 RGEP.10032. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a consignar en los presupuestos de 2018 de la Comunidad de Madrid la cantidad de dinero

suficiente para la realización de los estudios necesarios tendentes a la conexión de las estaciones de Metro La Fortuna (línea 11) con San Nicasio (línea 12), ambas en el municipio de Leganés.

4.- En su caso, PNL-160/2017 RGEP.11019. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno de España a mejorar la accesibilidad en las estaciones por las que circula la Línea C-5 y, especialmente, La Serna del municipio de Fuenlabrada, mediante: 1.- La sustitución de los montacargas del apeadero La Serna por ascensores. 2.- La instalación de rampas de acceso a los vagones del tren. 3.- La incorporación a los trenes de vagones accesibles para todos los vecinos y vecinas.

5.- PCOC-493/2017 RGEP.9864. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Rubio Ruiz, diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre acciones que ha realizado el Consorcio Regional de Transportes de Madrid para mejorar el transporte público en Villanueva de la Cañada.

6.- En su caso, C-1083/2017 RGEP.11041. Comparecencia de la Sra. D.^a Alejandra Jacinto Uranga, Presidenta de la Asociación para la Promoción de una Ley Urgente de Vivienda en la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre necesidad de una Ley de Derecho a la Vivienda en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

7.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 10 minutos.	32843
— Elección del Ilmo/a. Sr/a. Presidente/a de la Comisión.	32843
- Interviene el Sr. Fernández-Quejo del Pozo para proponer a la candidata a Presidenta de la Comisión.	32843
- Queda elegida doña Lucila Toledo Moreno como Presidenta de la Comisión.	32843
— C-954/2017 RGEP.10063. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, a petición propia, al objeto de	

informar sobre política general y proyectos de su Departamento hasta el final de la Legislatura. (Por vía del artículo 209.1.a) del Reglamento de la Asamblea).	32843
- Exposición de la Sra. Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras.	32843-32847
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Rodríguez Durán, el Sr. Candela Pokorna, el Sr. Oliver Gómez de la Vega, el Sr. Vicente Viondi y el Sr. Fernández-Quejo del Pozo.....	32848-32859
- Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a los señores portavoces.	32859-32865
— PNL-142/2017 RGEP.10032. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a consignar en los presupuestos de 2018 de la Comunidad de Madrid la cantidad de dinero suficiente para la realización de los estudios necesarios tendentes a la conexión de las estaciones de Metro La Fortuna (línea 11) con San Nicasio (línea 12), ambas en el municipio de Leganés.	32865-32866
- Interviene el Sr. Gómez Montoya, en defensa de la proposición no de ley.....	32866-32867
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Rubio Ruiz, el Sr. Oliver Gómez de la Vega y el Sr. Berzal Andrade.....	32867-32871
- Interviene el Sr. Fernández-Quejo del Pozo comunicando las sustituciones en su Grupo.....	32871
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	32871
— PNL-160/2017 RGEP.11019. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno de España a mejorar la accesibilidad en las estaciones por las que circula la Línea C-5 y, especialmente, La Serna del municipio de Fuenlabrada, mediante: 1.- La sustitución de los montacargas del apeadero La Serna por ascensores. 2.- La instalación de rampas de acceso a los vagones del tren. 3.- La incorporación a los trenes de vagones accesibles para todos los vecinos y vecinas.	32871
- Interviene la Sra. Mena Romero, en defensa de la proposición no de ley.....	32871-32873

- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Rubio Ruiz y el Sr. Oliver Gómez de la Vega.	32873-32875
- Interviene la Sra. Mena Romero por alusiones.	32875-32876
- Interviene, para fijar su posición, el Sr. Fernández-Quejo del Pozo.	32876-32877
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	32877
— PCOC-493/2017 RGE.9864. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Rubio Ruiz, diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre acciones que ha realizado el Consorcio Regional de Transportes de Madrid para mejorar el transporte público en Villanueva de la Cañada.	32877
- Interviene el Sr. Rubio Ruiz, formulando la pregunta.	32878
- Interviene el Sr. Director Gerente del Consorcio Regional de Transportes, respondiendo la pregunta.	32878
- Intervienen el Sr. Rubio Ruiz y el Sr. Director Gerente, ampliando información.	32879-32881
- Se suspende la sesión a las 12 horas y 29 minutos.	32881
- Se reanuda la sesión a las 13 horas y 3 minutos.	32881
— C-1083/2017 RGE.11041. Comparecencia de la Sra. D.^a Alejandra Jacinto Uranga, Presidenta de la Asociación para la Promoción de una Ley Urgente de Vivienda en la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre necesidad de una Ley de Derecho a la Vivienda en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	32881-32882
- Exposición de la Sra. Presidenta de la Asociación para la Promoción de una Ley Urgente de Vivienda en la Comunidad de Madrid.	32882-32885
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Rubio Ruiz y el Sr. Candela Pokorna.	32885-32891
- Interviene el Sr. Rubio Ruiz por alusiones.	32891
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Vinagre Alcázar y el Sr. Berzal Andrade. .	32891-32895
- Interviene la Sra. Presidenta dando respuesta a los señores portavoces.	32895-32897

— Ruegos y preguntas.	32897
- No se formulan ruegos ni preguntas.	32897
- Se levanta la sesión a las 13 horas y 59 minutos.	32897

(Se abre la sesión a las 10 horas y 10 minutos).

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Buenos días. Vamos a empezar la sesión con el primer punto del orden del día.

Elección del Ilmo/a. Sr/a. Presidente/a de la Comisión.

Siguiendo los precedentes, se someterá a votación la propuesta del Grupo Popular, que es a quien corresponde la Presidencia de esta Comisión, de conformidad con los acuerdos adoptados por los Grupos al inicio de la Legislatura. Por ello, solicito del Grupo Popular que efectúe la propuesta.

El Sr. **FERNÁNDEZ-QUEJO DEL POZO**: Proponemos a doña Lucila Toledo.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: ¿Se acepta la designación de doña Lucila Toledo como Presidenta de la Comisión? *(Asentimiento.)* Queda aprobado por asentimiento. Damos la bienvenida a la señora Toledo, a quien ruego que ocupe su lugar en la Mesa. *(Pausa).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días a todos. Espero estar a su altura en esta Comisión como Presidenta. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-954/2017 RGEF.10063. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, a petición propia, al objeto de informar sobre política general y proyectos de su Departamento hasta el final de la Legislatura. (Por vía del artículo 209.1.a) del Reglamento de la Asamblea).

Buenos días, señora Consejera. Estamos encantados de que nos acompañe hoy aquí, y bienvenida a esta Comisión. Tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Gonzalo López): Buenos días, señora Presidenta, vaya mi felicitación por delante por la asignación de su nueva responsabilidad. Buenos días, señorías. Comparezco ante todos ustedes a petición propia, tal y como ya les anuncié en la pasada Comisión de liquidación de presupuestos, para explicarles la hoja de ruta que nos hemos trazado en la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras.

Comienzo por una de las áreas que más nos preocupa, que es la vivienda, a la que aplicaremos una política centrada en las personas y fundamentada en dos ejes: social, orientado a las familias más vulnerables y con menos recursos, y de desarrollo económico, estableciendo los cauces necesarios para que los jóvenes y colectivos que por primera vez quieren acceder a una vivienda puedan encontrar estas ayudas.

Partimos de que la presente Legislatura ha sido complicada en materia de vivienda, como todos ustedes saben, como consecuencia de la crisis. Se tuvieron que ralentizar las políticas de promoción de vivienda protegida y de rehabilitación, pero con la recuperación ha llegado el momento de sentar las bases de una nueva estrategia.

En lo que respecta a la vivienda social, hemos cumplido nuestro objetivo de creación de un parque de vivienda de emergencia social y de adjudicación de viviendas por especial necesidad, que nos ha permitido atender y solucionar situaciones muy difíciles. Se suscribió, como ustedes saben, igualmente, por la Presidenta Cifuentes, nuestra adhesión al Plan Estatal de Vivienda, por el que hemos podido movilizar financiación por un importe de más de 100 millones de euros. Este plan nos ha permitido poner en orden nuestra maquinaria administrativa y gestionar ayudas en tres ejes fundamentales: ayudas para el pago de alquiler a inquilinos, ayudas para rehabilitación edificatoria, y ayudas para la regeneración y renovación urbanas. Pero, ¿dónde queremos llegar hasta el final de la Legislatura? Superadas muchas de las dificultades del pasado, es necesario iniciar el relato propio de una política de vivienda que responda a la nueva realidad socioeconómica y a las necesidades de las familias madrileñas. Este es mi compromiso, y por eso invito a todas las Administraciones implicadas a ir de la mano con el fin de aprovechar todos los recursos existentes.

Esas políticas se fundamentan en los siguientes ejes: una normativa más flexible y con menor carga burocrática. Como saben, estamos trabajando en un nuevo reglamento de vivienda protegida, que podría beneficiar a más de 10.000 familias en colaboración público-privada. Con promoción directa también de vivienda protegida principalmente en régimen de alquiler y, como no puede ser de otra manera, con rehabilitación edificatoria. Nuestro compromiso es de permanente colaboración con el Estado, y nuestra acción se apoyará sustancialmente en la financiación que provenga del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, próximo a su aprobación, y que contará con presupuestos para Madrid del orden de 90 millones de euros anuales. Por primera vez en esta Legislatura, tendremos también un plan regional con financiación propia.

Con todo ello, se promoverá el acceso a la vivienda en arrendamiento, mediante la concesión de ayudas directas a promotores públicos y privados. Se mantendrán las ayudas directas a inquilinos para el pago de sus rentas, haciendo hincapié en jóvenes y mayores de 65 años. Se ampliarán las ayudas de rehabilitación edificatoria que permita la mejora de conservación, sostenibilidad y accesibilidad. Se profundizará en el Programa de Regeneración y Renovación Urbana para edificaciones e infraestructuras, en colaboración con los ayuntamientos; en este punto se priorizarán las áreas que se encuadren dentro del Programa contra la Despoblación Rural. Miren, señorías, esta misma semana hemos suscrito estos convenios con dos municipios, uno gobernado por el Partido Socialista y otro gobernado por el Partido Popular, en esa línea de colaboración permanente, donde me van a encontrar. También se promoverá el acceso mediante compra, a través de aportaciones directas de hasta 10.800 euros por vivienda, e igualmente se suscribirán y ampliarán los acuerdos con entidades financieras de puesta a disposición de viviendas con destino social.

Doblabremos esfuerzos para finalizar en el menor tiempo posible las nuevas promociones que ya se están ejecutando en la Agencia de Vivienda Social: una promoción de 66 viviendas en Canillas, 40 viviendas en Ciempozuelos; 44, en Vallecas; dos promociones en la UVA de Hortaleza, una de 72 viviendas y otra de 65; zona verde en el barrio de Fuencarral, entre otras. Seguiremos, como no puede ser de otra manera, dando cumplimiento al Convenio Río Guadarrama-Las Sabinas, gracias al programa operativo 2014-2020, y en diciembre se entregarán las primeras 18 viviendas.

También, intensificaremos y ampliaremos en más de un 15 por ciento el Servicio de Asistencia Vecinal, ASIVECAM, para proteger y generar una adecuada convivencia en las mancomunidades. En este 2017, el servicio ha llegado a más de 1.300 comunidades y a más de 54.300 personas.

Me gustaría hacer especial mención al trabajo que se está realizando por parte de la Agencia de Vivienda Social para dar solución a los problemas de ocupación. Lejos de mirar para otro lado, estamos poniendo los medios necesarios para, dentro de lo posible y en un marco jurídico adecuado, atender de manera excepcional los casos de personas que están buscando una oportunidad para normalizar su situación. Como ven, importantes medidas tendentes a mejorar y a facilitar el derecho a la vivienda para familias con dificultades, empeño que la Presidenta Cifuentes y todo el Gobierno tenemos. Yo les invito a todos ustedes a que trabajemos en esta línea y vayamos más allá de la mera declaración de intenciones.

En política de transportes e infraestructuras, hemos definido claramente un Plan Estratégico en esta materia, con medidas que permanecerán en el tiempo. Como ustedes saben, nosotros apostamos por el fomento del transporte público respetando siempre la libertad del uso de vehículo privado. Aumentamos los recursos económicos para que este transporte público sea siempre de calidad.

Fieles a nuestros compromisos electorales, y como apuesta por el fomento del transporte público, en 2018 se mantiene por quinto año consecutivo la congelación de las tarifas. Quiero insistir en este punto que 1 millón de madrileños menores de 26 años disfrutan hoy del Abono Joven por 20 euros. 2018 será el primer año en el que se complete la implantación de la tecnología sin contacto para la totalidad de los títulos de transporte.

Como conocen sus señorías, a lo largo de la segunda mitad del año 2017 se llevó a cabo la sustitución de los billetes magnéticos. Se han facilitado gratuitamente tarjetas a más de 1,2 millones de personas. Pues bien, en 2018 llegaremos a más de 5 millones de personas; es decir, el 80 por ciento de la población mayor de 4 años dispondrá de una tarjeta personal o multi.

Por otra parte, y en la línea de dotar de mayores utilidades a las tarjetas de transporte, el Consorcio está colaborando con la EMT como empresa gestora del servicio de alquiler de bicicletas BiciMad para avanzar en la integración de los dos servicios. El desarrollo de las medidas contempladas en el Plan Estratégico de Movilidad Sostenible de la Comunidad de Madrid 2013-2025 continuará

marcando el grueso de actividades en materia de transporte público previstas para 2018: más eficiencia y eficacia en el servicio.

Otro de los grandes objetivos planteados en el Plan Estratégico es profundizar en el conocimiento del sistema de transporte y la movilidad global. Como ustedes saben, durante 2018 vamos a realizar una encuesta para conocer los usos y necesidades de movilidad reales de los madrileños y así actuar en consecuencia. Seguiremos fomentando el uso del Bici+Transporte Público mediante la instalación de nuevos aparcabici en estaciones y principales modos de transporte y con la integración de los sistemas de préstamo de bicicletas públicas existentes en nuestra región con la tarjeta de transporte público. Y en esa preocupación permanente por las personas más vulnerables seguiremos con la labor de promoción de la accesibilidad y la supresión de barreras en el sistema de transporte público. Una de las medidas a adoptar en colaboración con la Dirección General de Administración Local prevé financiar el acondicionamiento en materia de accesibilidad de las paradas de los autobuses urbanos e interurbanos.

En lo que al metro se refiere, seguiremos realizando mejoras para modernizar 23 estaciones más, y, de estos proyectos, me gustaría destacar que estas obras no supondrán cierre alguno, ya que se trabajará compatibilizando la mejora de las instalaciones con el servicio de transporte de viajeros. Tras las obras de modernización llevadas a cabo en las líneas 5 y 8 en 2018 se continuarán estas actuaciones en diferentes tramos de las líneas 7B, 9, 9B y 12. Además, como ya saben sus señorías, se iniciarán las obras para la conexión de las estaciones de Sol-Renfe-Cercanías y de Gran Vía de Metro de Madrid. La actuación proyectada, como todos ustedes saben, tiene como objetivo, además de conectar ambas infraestructuras, ampliar los vestíbulos de la estación subterránea de Gran Vía de Metro de Madrid de modo que esta estación pueda absorber el flujo de nuevos viajeros procedentes de Cercanías; mejorarán los accesos y se mejorará también la movilidad con la instalación de ascensores. Igualmente, se llevarán a cabo las obras para la puesta en funcionamiento de la estación de Arroyo Fresno en la línea 7 y se iniciarán los trabajos para la redacción del proyecto de ampliación de la línea 11 en el tramo comprendido entre la estación de Plaza Elíptica y la de Conde de Casal, pasando por la estación de Atocha Renfe. En 2018 seguiremos trabajando para la extensión de la cobertura móvil 4G para toda la red de metro y se continuarán implantando las medidas contenidas en el Plan de Eficiencia Energética de la empresa pública. Por último, se continuará la ejecución de obras para aumentar el número de estaciones con accesibilidad universal en el marco del Plan de Accesibilidad 2016-2020, con una inversión de 145 millones de euros para llegar al 73 por ciento de accesibilidad en la red. Se trata de políticas de transporte aplicadas con rigor, con realismo, con sensatez, con eficiencia y de calidad.

Además, continuaremos luchando contra la competencia desleal en el transporte. Para nuestro Gobierno es prioritario actuar contra todas las conductas que puedan suponer una ilegalidad y, sobre todo, que pueden poner en riesgo la seguridad de los usuarios. En este sentido, uno de los programas que estamos llevando a cabo, el de Inspección, permite prevenir y evitar problemas desde el control y la vigilancia. Así, suscribiremos convenios de colaboración en materia de vigilancia e inspección de transportes con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en distintos municipios

al modo ya existente con el Ayuntamiento de Madrid. Pero no es menos importante para nosotros la conservación y mejora de nuestras carreteras. La Estrategia para la Conservación de la Red de Carreteras de la Comunidad de Madrid 2018-2021 pretende dar una respuesta global, ágil y planificada. No daremos respuestas esporádicas de tramos concretos sino que se contratará un servicio que actúe de forma simultánea en todo el ámbito regional.

Todo ello será posible gracias a estas cinco importantes actuaciones: Servicio de Conservación y Explotación de la Red de Carreteras, años 2018-2021; Servicio de Mantenimiento de Firmes, años 2018-2020; Servicio de Mantenimiento y Reparación de Estructuras, años 2018-2021; Servicio de Mantenimiento de las Instalaciones Semafóricas y Luminosas de Alumbrado Exterior y de Equipamiento de Control, años 2018-2021; Servicio de Acondicionamiento y Conservación de las Márgenes, Travesías e Isletas, periodo 2017-2020.

Seguimos trabajando y avanzando en los trámites para la construcción de la alternativa A-1 de la carretera de Burgos con el fin de mejorar la movilidad en la zona Norte. Como ustedes saben, es uno de los proyectos prioritarios de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras. Es una actuación importante y determinante para el desarrollo estratégico; es por ello que se han mantenido diversas reuniones con el Ministerio de Fomento en un ambiente de total colaboración; la última, esta misma semana, en la que tuvimos una reunión con el propio Ministro, la semana que viene concluiremos y se trasladará el proyecto al Ministerio de Medio Ambiente para iniciar la Declaración de Impacto Medioambiental, y en paralelo se va a elaborar la propuesta de trazado de forma que la licitación del proyecto y obra pueda quedar resuelta en 2019.

Igualmente seguimos volcados en solucionar los problemas más importantes de seguridad en las carreteras. Consecuencia de nuestro compromiso electoral hemos implantado un Plan Integral de Seguridad Vial para los motoristas. En este momento se está trabajando en la ejecución de las obras para la sustitución y desmontaje de las barreras de seguridad existentes y ya se ha adjudicado un contrato para la redacción del proyecto de construcción de las nuevas barreras al objeto de licitar las obras iniciarlas en 2018.

Y hablando de licitaciones, para finalizar, quiero hacer especial mención a los principios que quiero que sean la bandera de mi Consejería y que estén presentes en todas las áreas, en especial, en la de Contratación, como son: el comportamiento ético, la búsqueda constante de la excelencia y la comunicación transparente basada en la información. Son los valores que siempre he defendido y que estarán presentes en todas y cada una de las actuaciones que se lleven a cabo en la Consejería que tengo la responsabilidad de dirigir. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera, por su exposición. Abrimos el turno para los Grupos Parlamentarios, que intervienen de menor a mayor. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, doña Ana Rodríguez Durán por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Gracias, Presidenta. Señora Consejera, en primer lugar, quiero felicitarle por su nombramiento y desearle lo mejor en el desarrollo de su labor institucional, que, sin duda, repercutirá en el beneficio de todos los madrileños. En Ciudadanos entendemos que tenemos demasiados temas pendientes y demasiadas mochilas que nos están impidiendo un adecuado crecimiento y, sobre todo, capacidad de gestión. Si le parece, con la intención de ordenar la intervención, voy a ir tratando cada parte en distintos apartados.

Vivienda. En primer lugar, debo hacer referencia a la vivienda social y debo empezar por reconocer los cambios realizados a través de la Ley 1/2017, sobre vivienda, donde se procedió a derogar la tipología de viviendas en arrendamiento con opción a compra y la imposibilidad de enajenar vivienda pública a fondos de inversión; bien por todos los Grupos Parlamentarios que hemos visto tanto la necesidad como la urgencia de incluir estas modificaciones legislativas. En vivienda social, en Ciudadanos trabajaremos en las modificaciones legislativas necesarias para que, de una vez, la totalidad de la vivienda social desarrollada por la Comunidad de Madrid sea de titularidad pública sine die, para permitir la creación de una bolsa real de vivienda social que pueda ser gestionada por la Agencia de Vivienda Social, atendiendo a la realidad socioeconómica de las familias en cada momento; una bolsa que permita la ejecución real de políticas sociales en base a la realidad social, que prevea la posibilidad de un cambio de situación social y que favorezca la lucha por conseguir una situación laboral que facilite la salida de esta situación. En este sentido, debemos decir en esta Comisión que nuestro objetivo -no de Legislatura sino a largo plazo- en un horizonte a veinte años es disponer de una bolsa de vivienda de alquiler social en torno al 20 por ciento de la oferta total de viviendas de alquiler, y no solo del 2 por ciento, que es el que tenemos en la actualidad. En definitiva, nuestro objetivo es llegar a los valores medios de nuestro entorno y nosotros preferimos, en este caso, mirar hacia modelos centroeuropeos y no hacia otros modelos.

Hablemos ahora de infraestructuras, en particular de las infraestructuras dependientes de la Comunidad de Madrid. Desde el inicio de la Legislatura hemos destacado y nos hemos preocupado de incrementar los presupuestos para poder realizar un mantenimiento adecuado de nuestras infraestructuras viarias. Las razones son diferentes, como usted sabe, pero las principales son el incremento de los índices de seguridad y el no trasladar a los ciudadanos los costes de mantenimiento de los vehículos derivados del mal estado de nuestras carreteras, pero también lo basamos en criterios de gestión, un mantenimiento deficiente o insuficiente provoca un encarecimiento exponencial de los costes. Podemos resumirlo en que mantener es más barato, sustancialmente más barato, que reparar. En este punto queremos destacar que se han mantenido importes de mantenimiento de 15.000 euros por kilómetro/año, cuando, según todos los estudios, lo adecuado sería estar en los 45.000 euros por kilómetro/año. Parece evidente que no se está invirtiendo ni lo suficiente ni lo adecuado, dicho sea de paso se nos hace más incomprensible los 145.000 euros kilómetro/año que se gastan teóricamente en el mantenimiento de la M-45, pero este tema lo trataremos más adelante. Nos gustaría contar con una planificación adecuada de intervenciones, más allá del mero mantenimiento, intervenciones sobre la geometría de la vía o de ampliación de capacidades. El otro objetivo que agradeceríamos, que se incluye como criterio de gestión, es la potenciación del desarrollo socioeconómico de determinadas zonas de nuestra Comunidad, a través de

la vertebración del territorio, en definitiva, planificación y gestión. En este sentido ya les anticipo que hemos registrado una iniciativa que traeremos este mes que pretende ayudar en el cumplimiento de ambos objetivos y que también afecta a infraestructuras de competencia del Estado por lo cual pediremos su apoyo y colaboración en este proceso.

Hemos hecho referencia a los costes de mantenimiento de la M-45, pero estos costes comparativamente disparados lo que nos hace pensar es que tenemos demasiados sobrecostes ocultos en estas concesiones de los llamados peajes en la sombra y que a gritos están pidiendo una revisión y adecuación a los servicios y costes reales en los que se incurren. Dicho de otra forma, a los madrileños nos cuesta mucho esfuerzo aportar riqueza a nuestra bolsa común y es de justicia que se haga un uso adecuado y muy cuidadoso con este dinero de todos, que debe volver en forma de beneficio para todos. Este modelo también puede aplicarlo para nuestro inefable metro ligero, y dado que no quieren explorar otras soluciones técnicas ni de servicio, que nosotros entendemos que serían más beneficiosas para los usuarios, realicen, pues, un análisis de situación, una auditoría de servicio y renegocien las condiciones basándose en indicadores objetivos y, sobre todo, reales y realistas.

En cuanto a las infraestructuras del transporte, me gustaría mostrar el asombro que nos embargó en el debate sobre el estado de la región cuando la señora Presidenta anunció el túnel de Sol y la ampliación de la línea 11 de metro. ¿Por qué nos asombramos? Pues por una razón muy simple: porque tenemos experiencia en gestión, pero sobre todo porque tenemos sentido común. No estamos en contra de estas inversiones, es más, las consideramos necesarias y adecuadas, pero desde Ciudadanos le pedimos que cambien el modelo de gestión, que realicen una gestión adecuada para evitar sobrecostes y, sobre todo, para evitar el desarrollo de infraestructuras repletas de vicios ocultos que penalicen tanto el servicio como la seguridad recibida por los usuarios. Llegados a este punto, y a pesar de la frialdad de los números que desmienten la afirmación que voy a realizar a continuación, desde Ciudadanos estamos encantados al intuir por sus propuestas que la salud de la economía de nuestra Comunidad no es que goce de buena salud, es que debe estar muy por encima de nuestras expectativas y nuestros datos. Lo digo porque Metro de Madrid se prepara para afrontar una nueva ampliación, al más puro estilo de la señora Aguirre, donde deseamos que los criterios técnicos se impongan a los intereses partidistas y en consecuencia deben tener presupuesto suficiente para este nuevo desarrollo, al mismo tiempo que se invierten los recursos y fondos necesarios para finalizar las obras de adecuación y consolidación de los túneles de la línea 12 y la 7B, de forma que no solo se garantice el servicio sino que se garantice también la seguridad de los usuarios, trabajadores y ciudadanos residentes en las zonas colindantes, suponemos que es así, señora Consejera. En su turno de réplica espero que nos pueda confirmar este extremo.

De igual forma, entiendo que se dispone de fondos para afrontar en tiempo récord las actuaciones necesarias para dar cumplimiento al Real Decreto 1544/2017, sobre Accesibilidad y Eliminación de Barreras Arquitectónicas, antes del 5 de diciembre de este año. Y le ruego que, si va a hacer referencia a su Plan 2017-2020, recuerde los límites temporales que marca el Real Decreto y que este está vigente desde 2007; esto es que ha tenido tiempo más que suficiente para no dejarlo para este último mes. Gestión en definitiva, señora Consejera.

En tema de transporte también queremos anunciar que ante la falta de movimiento en el proyecto de reordenación y optimización de la movilidad, el próximo lunes los portavoces de esta Comisión y usted misma recibirán una carta de Ciudadanos con la propuesta de relanzar nuestro plan estratégico. Quiero decir nuestro como parte del trabajo de todos los Grupos Parlamentarios, y prefiero aclararlo para evitar malas interpretaciones. Entendemos que es allí donde debemos tratar estos temas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Candela Pokorna por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CANDELA POKORNA**: Gracias, Presidenta. En primer lugar quiero dar la bienvenida a la Presidenta. Por parte de nuestro Grupo dividiremos el tiempo entre yo mismo y mi compañero Alberto Oliver. Yo hablaré de vivienda y él de transportes. Sin más dilaciones, gracias señora Consejera por la información y por los planes que nos ha explicado para lo que queda de Legislatura. Quiero agradecer lo que vemos que es un cierto ánimo de enmienda a lo realizado por el anterior titular de la Consejería, en tanto que lo que hemos entendido por su intervención es que el anterior titular de la Consejería a lo que se dedicó, en parte, fue a arreglar la herencia recibida en determinadas cuestiones, y que ahora, por su parte, en lo que queda de Legislatura, se va a procurar ser más proactivo y tener más iniciativa en las cuestiones que atañen a su Consejería para planes. En esa tesitura nosotros planteamos, en primer lugar, en lo relativo a vivienda, que está bien que se haya intentado arreglar la herencia recibida, pero que quedan dos cuestiones pendientes que consideramos fundamentales y que se deberían atender, más si lo que se pretende ahora es, con más recursos, con planes propios, aparte de los estatales, afrontar estas cuestiones y terminar de arreglarlas y no dejarlas olvidadas alegando que ahora se están haciendo nuevas cosas y, por tanto, que se pueden dejar olvidadas. Y son dos cuestiones concretas: una es en cuanto a la rehabilitación, afrontar el hecho de que sigue habiendo 26.000 familias en la Comunidad de Madrid pendientes de recibir su ayuda a la rehabilitación, que se les recortó retroactivamente en la pasada Legislatura, y, por otro lado, el hecho de que sigue habiendo 3.000 viviendas del antiguo IVIMA que siguen en manos privadas por una operación que a todas luces fue ilegal y que, por tanto, se debería plantear recurrir a los tribunales, revertir administrativamente y, si no, por lo menos, demandar a los anteriores gestores por el perjuicio patrimonial causado a la Comunidad de Madrid, como ya ha hecho la señora Carmena en el Ayuntamiento recientemente, llevando la cuestión al Tribunal de Cuentas por la gestión de la venta de casi 2.000 viviendas de la EMVS a fondos buitres por parte de la señora Botella.

En relación con las ayudas al alquiler, quiero preguntarle si se va a plantear una mejor gestión por parte de la Oficina de la Vivienda en cuanto a asegurar que los pagos sean mensuales y no anuales, que se pueda solicitar de forma más sencilla, que no sean en agosto las convocatorias, que se pueda diversificar la población diana y pueda llegar a jóvenes, este tipo de cuestiones que siempre venimos planteando en relación con las ayudas al alquiler.

Respecto al Parque de Emergencia, es evidente por las cifras muy básicas, como son que siga habiendo más de 20 desahucios diarios de media en esta Comunidad y que el Parque de

Emergencias sea en torno a doscientas viviendas, nos gustaría saber si se plantea aumentar ese parque drásticamente para poder hacer frente a los casos de emergencia habitacional, que son muchos en nuestra Comunidad. En este sentido, nos gustaría saber también si, por los acuerdos con los bancos, se espera poder aumentar drásticamente ese número, en tanto que los bancos siguen siendo los titulares y principalmente la SAREB, de la vivienda vacía en esta Comunidad. Asimismo, nos gustaría saber si se tiene pensado además facilitar que en determinados casos de ocupación no sea un sambenito que suponga que gente que ocupa por estado de necesidad, básicamente, luego se vea excluida para poder acceder al Parque de Emergencia habitacional o a una vivienda social en general.

Respecto al Plan Estatal de Vivienda, celebramos que se vaya a implantar uno regional también que complete también los fondos de los planes estatales que, como vemos, se reducen año a año su cuantía y, por tanto, será fundamental tener plan regional, porque, si no, simplemente, no habrá fondos suficientes para poder llevar a cabo planes regionales de vivienda. En ese sentido preguntar de dónde se piensan sacar los fondos. Nosotros siempre hemos planteado –y también lo ha planteado la portavoz de Ciudadanos- que tenemos sobrecostes en esta Consejería por determinadas actuaciones anteriores y su forma de gestión y de contratación en infraestructuras, y ahí habría dinero de sobra para este tipo de programas.

Termino, en lo relativo a la parte de vivienda, con un planteamiento sobre el plan normativo. Ha dicho usted que tiene planteado reformar el Reglamento de Vivienda Pública; yo le planteo, que más que un Reglamento de Vivienda Pública, esta Comunidad necesita una Ley de Vivienda, hace 20 años que no se legislaba en materia de vivienda, y le invito a que se quede en esta sesión porque, al final de la misma, a las 13 horas, viene a comparecer la Comisión Promotora de la ILP para una Ley Urgente del Derecho a la Vivienda en la Comunidad de Madrid, creo que le puede dar muy buenas ideas de por dónde deberían ir los tiros, más allá de la reforma de la Ley de Suelo -que creo que nos va a perjudicar muchísimo-, para conseguir una Ley de Vivienda que garantice y promueva el derecho a la vivienda en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA**: Señora Presidenta, bienvenida a esta Comisión. Señora Consejera, muchas gracias por venir aquí a comparecer. Yo sé que lleva usted poco tiempo en la Consejería, y le seguimos dando el beneficio de la duda respecto a lo que va a hacer usted, pero todavía no ha contado aquí absolutamente nada nuevo, más allá de una declaración de principios, que nadie puede no compartir; esperamos que, por lo menos, para el debate del presupuestos de 2018, tenga usted un poco más claras las líneas estratégicas en cuanto a infraestructuras y transporte.

Ha tocado usted distintos puntos y el primero que me gustaría resaltar es el de la accesibilidad. Ustedes han dotado de 145 millones de euros a un plan que califican como superestrella y que venden por todos lados, que llega con diez años de retraso y que, además, lo que hace es incrementar la accesibilidad de las paradas de metro en más o menos un 2,5 por ciento cada uno de los años. Eso sí, ustedes lo hacían todo al 2019, básicamente, o por lo menos el 80 por ciento del presupuesto en accesibilidad de metro lo hacían ustedes a 2019, cuando esperemos no estén ustedes gobernando la Comunidad de Madrid. En cualquier caso, con este plan, si siguiesen ustedes

gobernando, al ritmo que llevan, y suponiendo en el mejor de los casos que vuelvan a hacer un plan estrella como el de Metro de Madrid otra vez, tardaríamos 15 años adicionales, a partir de 2021, en completar la red de Metro; eso significa estar fuera de la ley o no cumplir con la ley durante 20 años más. Le pido que valore usted la conveniencia de esto para nuestro servicio público.

En cuanto al acceso al transporte para personas en riesgo de exclusión social. Habla usted de que siguen congelando las tarifas y que los menores de 26, es decir, los que tienen 25 años como mucho, tienen el Abono Joven. El Abono Joven ha costado unos 120 millones de euros. Ustedes hicieron una previsión regular, y luego hubo que volver a dotar la partida presupuestaria con otros 50 millones adicionales, sin embargo, no han destinado prácticamente ni un solo euro a personas en riesgo de exclusión social, que son las que de verdad necesitan el acceso al transporte público porque, si no tienen dinero ni para comprarse el Abono Transportes, ya me dirá usted en qué otro medio se pueden mover. Yo le pediría que, por favor, en los presupuestos de 2018, se plantease usted la posibilidad de crear un abono especial, como llevamos dos años reclamando, para personas en riesgo de exclusión social.

La tarjeta Multi. Enhorabuena; por fin se han sumado ustedes al carro de las nuevas tecnologías, a la reducción de papel y de nuevo han hecho ustedes un gran evento para promocionarlo, pero se han olvidado ustedes de la EMT. Yo no sé si hay algún criterio aparte del político -y le preguntaré convenientemente al señor Gerente del Consorcio- para excluir a la EMT de esta tarjeta Multi, porque han integrado hasta las bicicletas. Se lo digo, por si no lo sabía, a la EMT, a día de hoy, no se puede acceder con la tarjeta Multi, hay que seguir comprando billetes de papel; aparte de una decisión política no entiendo qué criterios técnicos puede haber detrás de eso.

En cuanto a la variante de la A-1, en principio no estamos de acuerdo en seguir reproduciendo el mismo modelo que han llevado a cabo ustedes en los últimos veinte años. Creemos que el fomento de la radialidad y del vehículo privado concuerda bastante poco con el fomento del transporte público, que usted ha declarado apostar en esta Legislatura. Esta será, con toda probabilidad, la inversión más cuantiosa en infraestructuras. Por cierto, le dejo un mapa de su propia Consejería en la que ya viene construida; entonces, no hay nada que discutir en cuanto a qué trazado va a tener. En el mapa de carreteras de 2017, que le facilitaré después, viene ya pintadita la carretera, con lo cual poco más tenemos que decir sobre una variante que ya han decidido construir de la manera que hayan decidido. Como referencia solo decirle que estos nos va a costar 200 millones de euros; imagínese si el carril Bus-VAO de la A-2 cuesta unos 10 millones, imagínese cuántos Bus-VAO podríamos construir con los 200 millones de euros que ha presupuestado Fomento para esta carretera.

En Metro básicamente han destinado ustedes 1 millón de euros al estudio de la continuación de la línea 11; no sé si lo hacía ustedes de nuevo a 2019 para llevarlo en el programa electoral junto con la encuesta domiciliaria de movilidad, que ustedes se comprometieron a hacer en este año que está en curso, y que hemos derivado a 2018. Otro problema, y otro tanto que se apuntarán ustedes para llevar a 2018.

Por último, no me quiero dejar las concesiones. En este ejercicio en curso, ustedes aumentaron 95 millones de euros una semana después de aprobar los presupuestos, espero que no se les ocurra volver hacer lo mismo este año, que presupuesten ustedes adecuadamente en función de los que vayamos a pagar, porque si no se está hurtando a la ciudadanía la posibilidad de debatir este tema ex ante.

Bueno, termino ya. Ha hablado usted de un plan, yo le pido a usted que recupere la buena costumbre de hacer planes, de verdad, en infraestructuras, el último Plan de Carreteras data del año 1994; tengamos un debate sobre cómo afrontamos los nuevos retos, sea usted valiente y atreva a no pensar en corto como han hecho sus predecesores; atreva a contar con los demás. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Candela y señor Oliver. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Viondi por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **VICENTE VIONDI**: Gracias, señora Presidenta. Bienvenida a la Comisión, ya es la tercera Presidencia que tenemos en la Comisión, de las dos anteriores no tenemos queja los miembros de la Comisión, así que estoy seguro que, con usted, se va a elevar aún más la calidad de la Presidencia.

Decía el señor Oliver del Grupo Parlamentario Podemos a la Consejera: "Atrévete". A mí me sonaba un poco a aquella canción de Chenoa de Operación Triunfo, yo soy un poco más antiguo, y la verdad es que escuchando la intervención de la señora Consejera me recordaba a una canción de Julio Iglesias, que seguro que entre las filas del PP es un seguidor fiel. La canción aquella que decía: "La vida sigue igual, unos que vienen y otros se van", porque el recorrido de la intervención que ha hecho la Consejera –bienvenida también a esta Comisión– es un poco la canción de Julio Iglesias, porque, en el fondo, aparte de las buenas voluntades que se dan por hecho, de algunos principios éticos en la gestión del Gobierno –que también se dan por hecho, y creo que nadie puede plantear duda sobre ellos a priori–, al final, las políticas son las mismas que se venían aplicando con el anterior Consejero, el señor Rollán.

He estado atento a su intervención, he tomado nota de muchas cosas de las que ha hablado. Algunas sí merecen algún comentario, no porque sean novedosas, sino porque se ha cambiado la terminología, pero en el fondo estamos hablando de las mismas circunstancias que existían con el señor Rollán, porque su equipo directivo de la Consejería es prácticamente el mismo; no va a haber ningún cambio sustancial en las políticas del Gobierno de Cristina Cifuentes en materia de vivienda ni de transportes ni de infraestructuras.

Yendo a temas concretos, decía usted que en materia de vivienda, dentro de su gestión en la Consejería, quería tener un relato propio; es una frase que he tomado de su intervención. Claro, usted habla de un relato propio, pero las consecuencias son que usted está, como en las otras dos competencias que asume dentro de su Consejería, bastante atada de pies y manos. No voy a hablar de herencias ni de testamentos, pero, por ejemplo, usted nos habla de un reglamento de vivienda que

el señor Consejero, Pedro Rollán, ya prometió prácticamente en su primera comparecencia en esta Comisión, y ya han pasado más de dos años sin sacar adelante ese reglamento. Esa normativa flexible nos genera dudas, porque llevamos veinte años sin ninguna ley en materia de vivienda, iy eso que ha habido veinte años de Gobiernos del partido Popular!, con tan solo una ley escasa que hablaba del régimen de protección, pero que no hablaba del uso social de la vivienda.

Recientemente tuvimos una ley, que conseguimos modificar gracias a la oposición - permítame que diga que el Grupo Parlamentario Socialista en exclusiva-, que solo hablaba de ello en un artículo en referencia al IBI. La semana que viene, señora Consejera, viene una Iniciativa Legislativa Popular; posteriormente, va a intervenir en esta Comisión uno de los representantes de esa iniciativa, y hay que tomar posición.

Respecto a ese relato propio que usted planteaba aquí, quisiéramos saber si es un relato propio o si es el relato del PP, porque el relato del PP, hasta la fecha, en cualquier iniciativa que trata del uso social de la vivienda, y no exclusivamente de las que están en régimen de protección, la manera de actuar que ha tenido el Partido Popular en todos los ámbitos institucionales dentro del Estado ha sido votar en contra, y, si no ha votado en contra, desde sus responsabilidades en el Gobierno del Estado ha presentado todos los recursos ante el Tribunal Constitucional para que no se avanzara en materia legislativa en el uso social de la vivienda en el ámbito de las comunidades autónomas.

Cuando usted nos habla del Plan Estatal de Vivienda, es otro plan que viene de algo que recibió del anterior Consejero. Esperemos que este plan que viene a partir de este año sea bastante más provechoso que el que hemos vivido en el anterior, que firmamos para hacernos una foto con la señora Ana Pastor, pero cuyo resultado ha sido que, excepto las ayudas directas al alquiler, en rehabilitación prácticamente no se ha llevado nada adelante.

¿Ese relato propio significa que ustedes van a reconocer por fin que todavía no han entregado 1.500 viviendas y que todas son heredadas de la época de la gestión de Ignacio González y Esperanza Aguirre, o que algunas de las que se han entregado, que se atribuye la señora Cifuentes como propias, vienen con expedientes iniciados y con construcción de hace más de diez años? Quisiéramos saber si ese es su relato propio, porque hasta la fecha parece, por lo que ha dicho usted aquí en esta intervención, que la vida sigue igual en su Consejería.

En materia de transportes, por algunas de las cosas que ha planteado, en mí subyace una duda. Usted ha dicho aquí que hay 1 millón de usuarios del Abono Joven, y hace quince días usted misma y varios portavoces del Partido Popular en el Pleno de la Cámara hablaban de 1,5 millones de personas con el Abono Joven. Aclárenoslo. Le vuelvo a pedir la cifra, que ya le pregunté en la Comisión de liquidación, porque no por ser reiterativo y cansino voy a dejar de preguntarlo hasta que consiga una respuesta- ¿Cuántas personas, dentro de cada mes, realmente renuevan el Abono Joven, y cuántas son las personas que tienen la tarjeta aunque no la recarguen? Porque ahí puede estar la respuesta a alguna de las preguntas que quisiera que me aclararan. También me gustaría que me

dijeran ustedes exactamente cuál es la cantidad económica que ha supuesto en el año 2016 y, ya que estamos a 3 de noviembre, la finalmente prevista para 2017 de subvención, lo que nos cuesta el Abono Joven. Creo que son sencillas las respuestas y creo que ya hay motivos suficientes para contestarlas.

Usted también nos ha hablado de un Plan de Movilidad y de una Estrategia de Movilidad, que se remontan, señora Consejera, a algo que en esta Cámara ya se votó. Aquí se votó en el mes de noviembre del año 2015 –que parece que el tiempo pasa muy despacio, pero ya llevamos prácticamente dos años- y se aprobó desarrollar una Ley de Movilidad Sostenible en el ámbito de la Comunidad de Madrid, no ha hecho una sola mención en su intervención. Ese Plan Estratégico Territorial, para el que se creó una Mesa de Trabajo con los cuatro Grupos Parlamentarios y con miembros del Consorcio, lleva más de siete meses varado, sin ninguna reunión y sin ninguna aportación. Y la sensación, por lo menos de los representantes del Grupo Parlamentario Socialista en aquellas reuniones, fue que ustedes no hacían nada para que avanzara. También se hablaba de una reforma de la Ley de Creación del Consorcio Regional de Transporte, cuestión de la que usted no ha hablado en absoluto.

En materia de transportes, tampoco le he escuchado hablar en su intervención de algo que no voy a decir de plena actualidad, porque lo tenemos que sufrir todos los madrileños, que es la contaminación en la ciudad de Madrid. Usted no ha planteado en su política de actuación dentro de la Consejería ninguna medida complementaria en materia de transporte, aparte de las que ya conocemos, cuando hay un episodio de contaminación en la ciudad de Madrid, ni nos ha hablado de un plan de vertebración en los efectos que tiene esa contaminación en Madrid en el resto de los municipios. De eso no hay un relato propio, sigue el mismo relato que teníamos con el anterior Consejero: silencio sepulcral y, si acaso, golpes, pataditas y puñetazos en el hígado, si se puede, con el Ayuntamiento. Y, señora Consejera, el Grupo Parlamentario Socialista, y me atrevo a decir con seguridad que también el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Madrid, les decimos clara y taxativamente a usted, a Podemos, a Ahora Madrid, a Ganemos 123 y a todo ese elenco de Grupos que hay en Ahora Madrid, y también a los señores de Ciudadanos: el Partido Socialista Obrero Español en Madrid está dispuesto a sentarse en una mesa para plantear, junto con todos los Grupos, medidas claras y rotundas que solucionen la contaminación en Madrid, que no pasan solo por restricciones sino también por fomento del transporte público, y ustedes, hasta la fecha, no han incluido ese apartado dentro de este ámbito.

En cuanto a infraestructuras, también la vida sigue igual, porque, si usted está lastrada porque tiene que estar pagando las concesiones de la M-45, las concesiones del Metro Ligerero, tiene dificultades para hacer cualquier obra nueva... ¡No ha hecho ninguna aportación! Bueno, en transportes usted nos ha reiterado lo que ya anunció el Consejero, que es hacer un túnel –que ya está hecho-, adecuarlo entre Sol y Gran Vía y venderlo como una gran infraestructura: por ahí no va a pasar ningún metro, solamente peatones que pasen por debajo de la calle Preciados. La conexión Gran Vía y la adecuación de la estación es lo que subyace de su proyecto y de lo que han presentado.

De la línea 11 ya debatiremos, pero se queda corta respecto a lo que esta Cámara ha debatido; de hecho, tenemos que seguir haciendo aportaciones a las suyas, como vamos a hacer más adelante con una proposición no de ley.

Concluyo. Si me permite un titular para esta comparecencia, creo que es "fallida", porque no nos ha aportado nada nuevo respecto a lo que conocíamos por el anterior Consejero. No le restamos a usted su buena voluntad, sus ganas de trabajar, sus planteamientos éticos a la hora de gestionar, su voluntad de hablar con el resto de Grupos Parlamentarios, que ya sería un avance, porque el señor Rollán era hombre de buen talante pero de escasa negociación, y esperemos que con usted avancemos en el buen talante y que negocie y acepte alguna de las propuestas. Imagino que usted, con su equipo, habrá repasado muchas de las cosas que se han debatido durante estos dos años en esta Comisión y en el Pleno de la Cámara, algunas siempre con el voto en contra del PP y algunas incluso con el voto favorable, pero pocas se han hecho, pocas se han hecho! Revise, actualice, traiga algo nuevo!, porque, si es continuar con lo mismo, acabaremos, como le decía al principio, escuchando la canción de Julio Iglesias, aquello de la vida sigue igual: usted vino, el señor Rollán se va, pero todo se queda tal y como estaba. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Viondi. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fernández-Quejo por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ-QUEJO DEL POZO**: Buenos días, señorías. Mi bienvenida a la Presidenta de la Comisión, y quiero agradecer a la Consejera esta comparecencia a petición propia ante esta Comisión. Señor Viondi, la vida no sigue igual, el que sigue igual es usted, porque yo siempre le oigo lo mismo (*Risas.*); viene un Consejero, dice lo mismo, viene otro Consejero y dice lo mismo, y cada Consejero tiene su impronta, sus iniciativas y su forma de trabajar, y además con unas ideas diferentes; lo que pasa es que usted siempre está en lo mismo.

Mire, la Consejera nos ha desgarnado los compromisos que sienta para este periodo que queda Legislatura. Yo voy a refrendar muchos de ellos porque creo que son muy importantes. Así, les ha dicho que se va a centrar en las personas, con dos ejes: en el social, para las personas que más lo necesitan, y en el desarrollo económico para que puedan acceder a una vivienda los jóvenes y los mayores fundamentalmente. En cuanto a vivienda de emergencia social y a los pasos que se han dado, les ha dicho qué es lo que se ha hecho y de dónde viene. También ha hablado del desarrollo del Plan Estatal de 2013-2016. Pero, mire usted, es que ese plan está prorrogado para 2017, y ahora se firmará uno nuevo, y en ese nuevo la Consejera va a negociar unas ayudas muy importantes para la Comunidad de Madrid y para su funcionamiento. Pero ante todo les ha dicho que va a hacer normativa más flexible, que a eso algunos de los Grupos se han referido también, en cuanto a la tramitación de ayudas al alquiler. Ella va a intentar que haya menos burocracia y además un nuevo reglamento de vivienda; el señor Rollán lo anunció, sí, pero quien lo va a llevar a efecto será la Consejera; quien presentará ese nuevo reglamento, y además de su mano, será la Consejera, no el señor Rollán, que dijo que lo iba a hacer, pero no lo acabó, ni le ha dado una forma definitiva, que

será el que la Consejera opine. Además, les ha dicho que va a promocionar vivienda protegida a través del alquiler, y también les ha hablado de rehabilitación edificatoria.

Yo les diría que ese nuevo Plan Estatal que va a contar con unos 90 millones de euros anuales, ¡eh!, y eso es negociación de la Consejera, y además con un impulso de una financiación propia. Ustedes dicen: ¿y de dónde van a sacar el dinero? ¿Y dónde está presupuestado? Bueno, pues vendrá en los presupuestos de 2018, pero tendrá una parte de financiación propia, y con todo ello se van a dar ayudas directas a promotores -públicos y privados-; se va a beneficiar a más de 1.000 viviendas con ayudas directas a los inquilinos y ayudas a la rehabilitación. El Programa de Regeneración Urbana además se va a coordinar con la Dirección General de Administración Local. Había acceso mediante compra de aportaciones directas, y, además, mire, se va a seguir negociando con entidades financieras para comprar viviendas con destino social, viviendas de los bancos, y viviendas de la Sareb. Vamos a ver cómo vamos integrando esas viviendas, porque hay una cosa muy clara: la Presidenta de la Comunidad y la Consejera lo que tienen muy claro es que no van a dejar tiradas a las personas que se han quedado atrás en la crisis y que las van a seguir ayudando, y por eso, se van a hacer.... No, señor Viondi, no es que se entreguen viviendas, se lo ha dicho la Consejera, y usted no lo ha querido oír, no es que se entreguen viviendas, la vida no sigue igual, se van a construir 66 en Canillas, 40 en Ciempozuelos, 44 en Vallecas; dos promociones en la UVA de 72 y 65, que no se van a entregar, que se van a construir; la zona verde y la urbanización de Fuencarral B; la urbanización del barrio de Canillas, y la fase 3 y la fase 4 de la UVA. ¡Todo eso se va a hacer! Todo eso no se va a entregar, se va a hacer. Y, bueno, la Agencia ya está dando solución a la ocupación ilegal, de lo que hablaba también el señor Candela. ¡Claro que le está dando solución!, y está ayudando a las familias a legalizar su situación, a muchas de esas familias que cumplen una serie de compromisos, y eso es importante también, ha tomado una decisión de solidaridad para ayudar a todos los que puede dentro de un orden. Mire, yo creo que son importantes medidas que van a facilitar el derecho a la vivienda a esas familias que tienen mayores dificultades, que son importantes para la Consejera y para nosotros.

En cuanto a transportes, se va a intentar seguir fomentando, lógicamente, el transporte público, respetando el privado, y les habla de cosas muy importantes, que ustedes no les dan importancia, pero que lo son, y lo son porque tienen mucha incidencia en el presupuesto de la Consejería y del Consorcio. ¡Por quinto año consecutivo se congelan las tarifas! ¡Ustedes ya lo dicen como si fuera una tontería!, pero no, ¡es que eso cuesta dinero! Es que eso cuesta dinero y eso supone un esfuerzo. Y la tarjeta sin contacto va a suponer que sean eliminados 60 millones de transporte físicos. También se colabora con BiciMad.

Y también se están haciendo iniciativas como, por ejemplo, la encuesta de movilidad. Usted dice: ¿qué pasa con la encuesta? ¡Oiga!, la encuesta ya está adjudicada, lo que pasa es que usted no se entera, ¡y ya está funcionando! Ya está adjudicada y está funcionando. ¿Qué ocurre? Que una encuesta de movilidad del ámbito que se pretende tarda cerca de dos años en realizarse. Entonces, no nos critique; le dijimos que la presupuestábamos y que la licitábamos. Bien, ya está adjudicada, ya

está funcionando y ahora irán marcando sus pautas, lo que pasa que tarda, lógicamente; no se puede hacer de otra manera.

Por otra parte, hablan de la supresión de barreras. Mire, se hará un programa muy importante en los municipios con la Dirección General de Administración Local, y se van a hacer obras en 23 estaciones de Metro que se van a acondicionar, y, lógicamente, claro, se va a continuar actuando en la línea 7B, en la línea 12, en la 9, en la 9B, y haremos la conexión Sol-Gran Vía. Pero, señor Viondi, no me diga que eso es un pasillo; eso es un pasillo, eso también son unos ascensores en superficie, eso también es un enlace con otra línea de metro que coincide allí y que ahora mismo no se puede enlazar, eso también es una alternativa para muchas personas que utilizan el metro. Esa obra tiene su importancia, y además ahora mismo es un vestíbulo obsoleto que se va a condicionar para el uso de todos los que circulan en metro. Se abrirá Arroyo Fresno; efectivamente, se va a hacer el tramo en la línea 11 y se va a hacer el proyecto para iniciar el tramo de la línea 11 entre Plaza Elíptica y Conde de Casal. Mire, son muchas iniciativas y muchas cosas nuevas que se van a hacer.

Y usted no nos ha hablado de la competencia desleal que se produce en el taxi y que se produce en el transporte. La Dirección General de Transportes es la que más inspecciones hace, la que las hace de verdad -porque el Ayuntamiento se emplea poco a fondo en este tema, aunque colabore-, y se está empleando muy a fondo para evitar la competencia desleal y las conductas ilegales.

En carreteras ya se va a hacer un plan para tener las carreteras controladas, para renovar y mantener prácticamente de una sola vez toda la red de carreteras de Madrid, y para conservar la explotación, el mantenimiento de los firmes, la reparación de las infraestructuras, las instalaciones semafóricas y las travesías; eso que hacemos prácticamente siempre, pero que ahora se va a hacer de una vez, y se va a hacer de una vez de tal manera que vamos a conseguir que todas las carreteras de la Comunidad de Madrid tengan un mantenimiento anual, de tal manera que vayan incorporándose a que estén todas perfectamente.

Y, efectivamente, ustedes hablan de la A-1. Señor Oliver, está muy bien que diga usted que no quiere la variante de la A-1, eso es lo que quiero yo que sepan todos los ciudadanos de la zona norte de Madrid: que Podemos, a través del señor Oliver, que es su portavoz de Transportes, dice que no quiere la variante de la A-1. Eso es lo que acaba usted de decir, y eso es lo que yo quiero acentuar para que todo el mundo lo sepa.

Mire, seguimos trabajando en el Plan Integral de Motoristas. Las carreteras no se terminan, y hay que seguir haciéndolo, y se van a seguir poniendo en marcha. Además, yo creo que la señora Consejera tiene muchísimo trabajo por delante; es una persona muy trabajadora, muy trabajadora, y yo sé que lo va a hacer.

Ustedes me dicen que no hemos seguido con la Ley de Movilidad Sostenible en esta Asamblea. Pero, ¡oiga, si no se ha vuelto a convocar la reunión! ¿Qué quieren, que la convoque yo? (El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA: ¡Claro!**) La podemos convocar todos; la podemos convocar

todos, pero aquí no la ha convocado nadie. Esto se paró, el Consorcio sigue trabajando porque el Consorcio no deja de trabajar, pero no nos echen a nosotros la culpa de que eso ha dejado de funcionar.

Ya termino. Señora Consejera, tiene usted mucho trabajo por delante, pero nosotros contamos con su capacidad para lograrlo, y además estamos seguros de que su gestión será un éxito en esta Legislatura, y para ello, no lo dude, va a contar con el apoyo y con el ánimo de todos los diputados del Grupo Popular en esta Asamblea. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Fernández-Quejo. Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, doña Rosalía Gonzalo.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Gonzalo López): En primer lugar, muchísimas gracias por el tono. Efectivamente, como dice el señor Viondi, no solamente el equipo que me acompaña, yo he tenido la oportunidad -para eso tenemos en esta Asamblea el portal para poder ver por nuestro canal las comparencias de todas las personas que han pasado por esta Comisión- de ver cuáles son los debates, cuáles son los puntos donde nosotros tenemos más fortalezas y donde nosotros también tenemos más debilidades. Y, ¡hombre!, el portavoz del Partido Popular ha comentado reiteradamente que los temas son como el día de la marmota, que hay temas que son muy recurrentes. Bien, eso es cierto; eso es cierto porque lo he podido visualizar, pero también es cierto que yo agradezco muchísimo que exista en su forma de comunicarse el término "esperanza", o sea, ustedes tienen la esperanza de que yo voy a cambiar algo. Yo se lo agradezco por el tono -eso no se percibe en el canal en streaming-, pero no se preocupen porque esa esperanza no es necesaria. No es necesaria porque, efectivamente, el señor Rollán, que ha sido mi antecesor en el cargo, ha tenido el criterio, la fortaleza y la determinación de resolver problemas que se venían arrastrando de unos años anteriores; problemas de los que ustedes hacen un diagnóstico con motivo de los Gobiernos del Partido Popular, o sea, como consecuencia de la mala gestión del Partido Popular, y nosotros lo achacamos como consecuencia de una cosa que se llama crisis económica, que no solamente nos afectó a la Administración madrileña sino desgraciadamente a toda España y a toda Europa. No vamos a sacar a Zapatero, o sea, no vamos a sacar aquí el baúl de los recuerdos, porque la realidad es que estamos en 2017, estamos finalizando el año y quedan dos años para terminar esta Legislatura y afortunadamente, todos los que estamos aquí somos muy conscientes de que tenemos la oportunidad de haber superado esas situaciones que han dejado a las Administraciones con pocos recursos propios, pero es cierto que tenemos la oportunidad de seguir avanzando.

Entonces, poniéndonos es ese escenario, yo sé que cuento con el apoyo de todos ustedes en el sentido de que van a contribuir con sus propuestas. He insistido, tanto la vez que tuve la oportunidad de venir en liquidación de presupuestos como hoy, en que soy una persona que habla de consensos y de respetar el trabajo de los demás, pero no olviden ustedes que la responsabilidad y la toma de decisiones corresponde a la Dirección de la Consejería y, en este caso, gracias al voto de los

madrileños, la tiene el Partido Popular, del que me siento más que orgullosa de mi militancia de veinticinco años.

Dicho esto y poniéndonos en situación, creo que debo comenzar por la primera persona que ha intervenido en esta sesión, la responsable de Ciudadanos. Bien es cierto que han hecho ustedes muchas apreciaciones, incluso muy técnicas, que voy a intentar contestar y si en alguna ocasión no lo hago, acudiremos, por supuesto, todas las veces que ustedes oportuno que yo pueda venir a esta Comisión y también las personas de mi equipo que me acompañan en la Consejería, que afortunadamente han querido dar continuidad en su ámbito profesional. Como dice el señor Viondi, son el mismo equipo, excepto la nueva Directora General de Transportes, yo tengo la responsabilidad de dirigirlos y ya le digo por adelantado que estoy muy agradecida de que hayan querido quedarse, porque la experiencia que ellos aportan es determinante a la hora de las decisiones que tendremos que ir tomando. Me alegro mucho de que haya puesto mucho hincapié en el tema de vivienda, porque en eso coincidimos. Yo creo que hay algo en lo que he insistido en el comienzo de mi intervención: el tema de vivienda, porque creo que es el momento de hablar de vivienda, y es el momento debido a las circunstancias y a las necesidades que los ciudadanos ponen encima de la mesa. Estamos ya en un momento de recuperación económica y es el momento de hablar de qué necesidades tienen, qué nos solicitan y qué nos demandan aquellos que nos han votado y aquellos que nos han dado la oportunidad de que tengamos la capacidad de decidir en el ámbito que nos corresponde, en este caso, en el de vivienda.

Yo creo que hay conceptos que son más superables en la intervención que ha realizado la representante de Ciudadanos. Me explico, hay un compromiso por parte de la Presidenta de este Gobierno de no vender a ningún fondo de inversión y de apoyar la promoción pública; tanto es así que el Reglamento que dicen ustedes, que ya mi antecesor puso encima de la mesa, no está terminado, pero sí es verdad que está muy avanzado y yo tendré la oportunidad de cerrarlo, y nos va a dar la base para que las decisiones y el escenario en materia de vivienda tengan muchas oportunidades para las personas que necesitan acceder a una vivienda pública y para aquellas que acceden por primera vez al mercado de vivienda. Entonces, creo que hay cosas sobre las que deberíamos trabajar para poner líneas de actuación conjuntas, pero agradezco que usted haya puesto el foco en ese sentido y en esta materia.

Con respecto a los criterios de eficiencia y de calidad que usted aporta como Grupo, yo creo que nosotros tenemos la fortuna de llevar muchos años gobernando en la Administración Autonómica, también hemos estado en el Ayuntamiento de Madrid hasta que ha venido otro equipo de Gobierno – luego, me dirigiré a sus representantes en esta Cámara-, pero tenemos la suerte de tener personas que han tomado decisiones relevantes y que tienen experiencia en la Administración, y también tenemos la suerte de contar con un grupo de funcionarios que se dedican a administrar de la mejor forma posible los presupuestos que aprobamos el Legislativo, que lógicamente lo hacen con eficiencia y en régimen de colaboración. Creo que está muy bien que hablemos de esa terminología, creo que es una terminología que corresponde más al ámbito privado, pero está muy bien que las Administraciones Públicas utilicemos esos criterios e, insisto, contamos con las personas adecuadas,

que son los funcionarios públicos, que para eso ellos han accedido a la Administración dentro del ámbito del mérito, de la capacitación y la convocatoria de oposición pública.

Con respecto a infraestructuras, también, efectivamente, estoy muy de acuerdo con usted en que hay nuevas infraestructuras para la región en el periodo que nos queda de Legislatura, porque en el debate sobre el estado de la región, como indicó la Presidenta, las dos infraestructuras que vamos a aprobar no solamente dan respuesta a una necesidad que se tiene en la ciudad de Madrid sino que también dan respuesta a todas aquellas personas que quieren acceder a la ciudad de Madrid porque proceden de municipios de la región.

En el tema de la conservación de carreteras, como he explicado en mi comparecencia anterior, nosotros vamos a poner encima de la mesa, de cara a los presupuestos 2018, una partida importante, de tal forma que podamos simultanear, como he dicho, la conservación de las mismas, porque la conservación siempre va ligada a la seguridad. Como vamos a tener la comparecencia de presupuestos a finales del mes de noviembre, tendremos oportunidad de hablar de cifras y ahí será donde se ponga negro sobre blanco cuál es la apuesta regional en esta materia.

Con respecto a la M-45 y al Metro Ligero, si les parece, lo voy a comentar, porque creo que todos ustedes lo han sacado en sus intervenciones. Entonces, me parece que, por respeto a todos ustedes, lo voy a comentar en líneas generales al final de la intervención.

Afortunadamente, ustedes, señores de Podemos, y nosotros -en este caso, yo misma- no tenemos el mismo diagnóstico de la situación. Les digo esto, señores representantes de Podemos, porque yo me encuentro en las antípodas de ustedes -sí, se lo digo abiertamente; se lo digo abiertamente- ideológicamente, pero es cierto que tengo la fortuna de ser una persona que intenta siempre aprender de los demás, tengo ese defecto, hasta incluso de las personas con las que no comparto el grueso ideológico, y yo estoy segura de que en esta materia habrá cosas en las que nos encontremos con ustedes, y nos vamos a encontrar porque ustedes son necesarios para que nosotros podamos llevar a cabo la gestión en la Comunidad de Madrid, porque ustedes están gobernando en un Ayuntamiento que es imprescindible para que nosotros podamos trabajar. Entonces, yo le digo abiertamente que los principios ideológicos que a ustedes les rigen con los principios ideológicos que me rigen a mí, se lo digo abiertamente, son las antípodas. Dicho esto, seguramente usted opinará lo mismo que yo, pero también es cierto que nosotros, por responsabilidad, tenemos la obligación de dar respuesta a los problemas de los ciudadanos, y como tenemos la obligación y ustedes están gobernando en el Ayuntamiento de Madrid, en muchos de los proyectos que llevamos y que queremos ejecutar en esta Legislatura, además proyectos que también queremos financiar de cara a la Legislatura siguiente -por cierto, estoy convencida de que vamos a gobernar el Ayuntamiento de Madrid, se lo digo así, pero, eso, para empezar a hablar-, igual que la colaboración la van a tener por mi parte, por parte de esta Comunidad, yo les pido a ustedes la colaboración institucional por parte del Ayuntamiento. Por cierto, le voy a recordar que no sé si fue el lunes o el martes, porque la vida es tan intensa políticamente, estuvimos en el Consorcio de Transportes y respecto al presupuesto de cara a año siguiente el Ayuntamiento de Madrid votó en contra. *(Risas por parte del señor Vicente*

Viondi.) Esta es la colaboración que tenemos con ustedes. Pero, bueno, ese es el escenario y con eso trabajamos. Señor Viondi, no se ría, que usted es compañero de viaje de los señores de Podemos del Ayuntamiento, así que ya hablaré con usted. *(Risas)*.

Dicho esto, vamos a hablar de lo que nos ocupa. ¿Cargas administrativas con respecto al tema de vivienda, señor Candela? Por supuesto, es que eso lo queremos todos y lo queremos todos porque la Administración lo que tiene que ser es cercana al ciudadano. Estos eslóganes que nos decimos todos en los mítines de nuestros colectivos y lo que nosotros queremos exponer a la ciudadanía, pues, efectivamente, la Administración está para servir, está para ser ágil y está para solucionar y todas las posibilidades que nosotros tengamos, no solamente desde la Agencia de la Vivienda Social sino desde la Dirección General de la Vivienda, en ese sentido tienen mi colaboración y además mi impulso.

Con respecto al tema de los acuerdos con los bancos de las entidades financieras, pues efectivamente yo creo que las entidades financieras juegan un papel importante y determinante en la sociedad que nos ha tocado vivir, pero las Administraciones también tenemos la obligatoriedad de exigir la responsabilidad social que ellos, lógicamente, tienen y tanto es así que Bankia, si no recuerdo mal, ha cedido vivienda a la Comunidad de Madrid para su gestión y yo misma he impulsado esa línea de trabajo y en breve les tendré que comentar alguna situación y alguna noticia al respecto.

Con respecto al tema de la ocupación creo que he sido muy valiente y lo he explicado en detalle; creo que hay personas que están en situación no de normalidad en alguna de las viviendas que tenemos de patrimonio público y creo que nosotros tenemos que apostar por la normalización de las personas que, efectivamente, están en situación de dificultades económicas, dentro lógicamente de la convivencia de la obligatoriedad que tienen las personas que están utilizando una vivienda pública no solamente con la Administración sino con los ciudadanos, tienen que ser no solamente solidarios con la Administración sino también con sus vecinos y para eso está el ASIVECAM, Para que la convivencia y la normalización que se produzca en el parque de viviendas se trabaje y se impulse. Creo que esto lo he dicho al principio de la comparecencia, he insistido mucho en ello y, además, se lo reafirmo.

En el tema de la iniciativa legislativa popular es verdad que tienen ustedes un debate, pero también es cierto que creo que va al Pleno próximo, que se ha incluido en el orden del día y tendremos oportunidad de plantear, los Grupos Parlamentarios y las personas que tengan la responsabilidad de hacer este debate, y exponer los argumentos jurídicos y políticos de cómo se trate este asunto.

Plan de Accesibilidad. Señores de Podemos, sobre el Plan de Accesibilidad hay encima de la mesa un montante económico para llevarlo a cabo y también es cierto que tenemos el objetivo de conseguir la accesibilidad y quizás el avance más importante, bueno, quizás no, le confirmo que es el avance más importante que tenemos en accesibilidad es el proyecto en Metro de Madrid. Tanto es así que se ha trabajado con el organismo autónomo CERMI que son los que han marcado las pautas y

han trabajado en dónde poner nosotros el foco y hacer hincapié en las estaciones de metro para que sean totalmente accesibles. Bien es cierto también que el Consorcio está trabajando con el tema de los urbanos e interurbanos y también ahí pido la colaboración al Ayuntamiento de Madrid porque es necesaria para que nosotros podamos avanzar en las obras de acondicionamiento. Sé que tengo su apoyo, lo sé, porque no se podría entender de otra manera, y yo le reitero mi compromiso para que la accesibilidad sea uno de los temas prioritarios en la Consejería y doy por hecho que la colaboración del Ayuntamiento va a ser total; es más, si en alguna ocasión tenemos alguna dificultad, lo trabajaremos de forma prudente y discreta para que eso no sea un campo de batalla entre las siglas de Podemos y las siglas del Partido Popular, porque al final lo que necesitamos es que Metro de Madrid sea lo más accesible posible.

Otro tema que ha sacado usted es el de las concesiones. Yo creo que eso lo vamos a tratar, como he dicho, de forma conjunta. En el tema de la A-1, yo creo que le portavoz ha dicho lo que tenía que decir y, bueno, si ustedes le quieren decir a los municipios que les afecta que la A-1 no es imprescindible, pues ustedes tienen toda la libertad de dirigirse a ellos. Yo le digo, abiertamente, que es un compromiso del programa electoral de mi partido, que no solamente es un compromiso que nosotros tenemos el buen hacer de cumplirlo y tanto es así que esta semana hemos estado en el Ministerio de Fomento para que este proyecto no solamente se avance sino que sea de forma más intensa la colaboración que tenemos nosotros con el propio Ministerio. Cierto es que otras Administraciones Regionales deberían tener esa comunicación y esa colaboración con el Ministerio porque seguramente nos iría mejor, no solamente a los ciudadanos de Madrid sino a aquellos ciudadanos que desgraciadamente tienen que vivir situaciones no tan colaborativas y generadoras de estabilidad en materia de infraestructuras y en materia de desarrollo económico. Ojalá todas las Administraciones Autonómicas tuviéramos esa sencillez, esa generosidad con aquellas Administraciones, en este caso con el Ministerio de Fomento.

En el tema de los modificados, es que usted habla de modificados como que parece que ha habido una improvisación permanente, que se ha aprobado un presupuesto y al día siguiente se modifica. Bueno, es que en los presupuestos a veces no se conocen las necesidades, como es el caso de los modificados a los que ustedes se refieren, que son el tema de las expropiaciones. Bueno, pues es que para eso también están. Evidentemente, igual que la ambición es trabajar con una amplia mayoría y con un amplio apoyo por parte de la Cámara, pues eso es como todo en la vida, es necesario tomar decisiones de modificaciones si las necesidades así imperan. Lógicamente, el espíritu es que los presupuestos se ejecuten, que, por cierto, en la liquidación del presupuesto tengo que recordar que prácticamente en todas las partidas, no en todas pero casi, se había cumplido el presupuesto en más de un 90 por ciento, pero no pasa en todas las Administraciones así. Si quiere hablamos del Ayuntamiento de Madrid y de cómo han conseguido ustedes que el presupuesto no se haya cumplido. Dicho esto, vamos a intentar que no tengan que existir esas modificaciones porque no haya necesidades imperiosas. Ese es el espíritu y ese es el compromiso.

Por último, el Partido Socialista, el señor Viondi, por lo que nos ha dado a conocer, hace un seguimiento de lo que nos gusta en materia musical a las personas que pertenecemos al Partido

Popular. En mi caso, me gusta Julio Iglesias, sí, lo tengo que reconocer, pero a mí quien me gusta más es Sabina, así se lo digo, abiertamente. Debe ser muy invasivo de otras siglas políticas, pero ya tiene unos añitos y Sabina ha sido mi cantautor de cabecera y además esto de que los cantautores nos los cojamos cada uno por nuestras siglas no me parece especialmente bien. Pero ya le adelanto que, efectivamente, Julio Iglesias es una persona de referencia en mi diccionario musical. ¿La vida sigue igual? No, la vida no sigue igual, afortunadamente no sigue igual, y no sigue igual porque hay una cosa que ocurrió en este país, que fue la crisis económica, que, afortunadamente, gracias a las políticas del Partido Popular y a la generosidad y el trabajo de todos los españoles, la hemos superado. Crisis económica, sobre la que, cuando quiera, hacemos una Mesa Técnica, una Mesa Política, unas jornadas, y hablamos de las causas que concurrieron para que la crisis económica se produjera en este país, pero no es el día, porque el día es: ¿qué quiere usted hacer en los dos años que le quedan del Legislatura como Consejera de Transportes? Pues lo que yo quiero hacer es lo que hemos hecho cada uno de los que estamos sentados en esta sala, que es trabajar, y trabajar por los madrileños. Usted trabaja desde el modelo socialista, está perfecto, me parece muy bien porque para eso usted tiene un amplio bagaje en las siglas socialista; por cierto, le tenemos que dar la enhorabuena porque usted ha conseguido una responsabilidad muy importante que estoy segura que nos va a generar sinergias, como llaman ahora los modernos, usted tiene una responsabilidad de desarrollo en materia de transportes, vivienda e infraestructuras en sus siglas y eso seguro que nos va a dar la oportunidad de conocer el modelo socialista de cara a las elecciones autonómicas y el modelo socialista que tiene el Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, ique parece que a ustedes se les olvida que están apoyando al Gobierno de Carmena! Ustedes esto lo saben, ¿no? ¿Lo recuerdan? No me mire así, lo digo porque parece que se le olvida. Esto hay que decirlo, hay que decirlo, porque a ustedes se les olvida.

Dicho esto, ya hemos hablado de canciones, de lo que usted representa, de lo que represento yo, pero usted lo que me dice es que por qué no legislamos, ique por qué no legislamos! Pues claro que sí, ¡hay que legislar! ¡Para eso nos pagan! Hay que buscar espacios comunes en los que nosotros podamos legislar, y, después, hay que votar. Entonces, ustedes votan con Ciudadanos y con Podemos, y nosotros votamos en solitario, porque ustedes tienen ahí el tripartito de la oposición. ¿Que el compromiso es legislar? Pues claro, para eso estamos, pero también el compromiso es decidir, y si nosotros tenemos que hacer un reglamento en materia de vivienda –pongo el caso- en el que dé flexibilidad y accesibilidad a las personas que quieren acceder a una primera vivienda y las personas que necesitan dar respuesta a una necesidad, que es vivir en un hogar digno, eso lo vamos a hacer. ¡Lo vamos a hacer! Y me encontrarán, si quieren ustedes apoyar alguna de las medidas por las que nosotros vamos a apostar, pero eso lo vamos a hacer y lo vamos a poner en marcha.

En cuanto a la contaminación atmosférica. Yo creo que este asunto, efectivamente, es un tema del que hay que hablar, y hay que hacerlo en extenso -mi compañero Rollán tiene buen conocimiento de las necesidades que se tienen en esta Consejería-, aunque ahora está en el tema de Medio Ambiente-. ¿Por qué? Porque cuanto más avancemos en cuál debe ser el protocolo de actuación -sobre todo con la improvisación con la que nos vienen atendiendo los señores del ayuntamiento en la activación de los protocolos-, más posibilidad tendremos en apostar por los

refuerzos, y así lo hacemos, puesto que cuanto mejor trabajemos a la hora de tomar decisiones en el ámbito municipal, así nosotros podremos trabajar en la medida de nuestras competencias de cara a que después, cuando las personas tienen que ir a su lugar de trabajo por la mañana, podamos atenderles adecuadamente.

En cuanto a la concesión de la M-45 y metro ligero, ahora lo comentaré. Usted ha dicho que esta comparecencia ha sido fallida. Cada uno puede valorar las cosas como considere. Yo creo que ha sido una comparecencia de exposición de motivos, de líneas de trabajo a seguir. Por supuesto, como no puede ser de otra manera, me pongo a disposición de todos ustedes para venir todas las veces que ustedes consideren oportunas. Como bien saben esta es una Casa que conozco, que quiero y que defiendo. Yo creo que la labor parlamentaria es una labor que tenemos la obligación de ponerla todos en valor, porque nos hacemos no solamente un favor a nosotros mismos de exponer cuál es nuestro trabajo, sino un favor a todos los madrileños, que sepan a qué nos dedicamos los políticos, a solucionar sus problemas y a trabajar, dentro de la discrepancia y dentro de la oposición política a trabajar para ellos.

Por último, quiero comentar... Señora Presidenta, ¿me queda algún minuto?

La Sra. **PRESIDENTA**: No, no queda ni un minuto; pero es un tema importante.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Gonzalo López): No, bueno, pero este tema es importante. Bien, solamente decir que aquí se ha hablado, como bien decía el señor Viondi, de dos temas que han generado especial interés en los Grupos, que es la M-45, el Metro Ligero, y el tema de los reequilibrios. Yo tengo la oportunidad de decirles que ya saben ustedes que se ha trabajado durante meses una revisión global de las concesiones y ya les comenté que en el tema del Metro Ligero Oeste se había iniciado el reequilibrio, y así lo puede hacer también en uno de los tramos de la M-45 –lo puedo anunciar-, esto es así. Y cuando los servicios técnicos hagan la valoración pertinente, por supuesto, con el rigor jurídico, como corresponde, y con la seguridad jurídica de cara a las concesionarias, trasladaré a la Cámara y daré a conocer a todos los ciudadanos la cuantía económica. Muchas gracias, no solamente, insisto, por el tono, por las canciones sino por las propuestas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera, por su comparecencia y por la gran información que nos ha dado; esperamos volver a verla por aquí. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PNL-142/2017 RGE.10032. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a consignar en los presupuestos de 2018 de la Comunidad de Madrid la cantidad de dinero suficiente para la realización de los estudios necesarios tendentes a la conexión de las

estaciones de Metro La Fortuna (línea 11) con San Nicasio (línea 12), ambas en el municipio de Leganés.

Tiene la palabra el señor Gómez Montoya para presentar esta iniciativa.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: En primer lugar, quiero felicitarle, señora Presidenta. Ya conocemos su funcionamiento porque estábamos, como sabe en la Comisión de Medio Ambiente, así que sabemos que lo hará bien. Enhorabuena por el nombramiento, señora Presidenta. En segundo lugar, saludar la presencia del Alcalde de Leganés, Santiago Llorente, y de la concejala del distrito de La Fortuna y primer Teniente de Alcalde, Angelines Micó. También se encuentra la Concejala de Urbanismo de Fuenlabrada, no viene al caso, pero, a lo mejor también podemos aprobar lo del búho nocturno Leganés-Fuenlabrada-Madrid, ya que estamos aquí los municipios interesados. Este asunto de la conexión de las líneas 11 y 12 es un asunto muy importante para la ciudad de Leganés, no solo para los vecinos de La Fortuna, que lo es y mucho; es una larga lucha que han mantenido durante mucho tiempo. Desde que en 2003 se inauguró Metro Sur hasta 2010 que se inaugura la estación de La Fortuna, como ampliación de la línea 11 este, de la conexión de las dos líneas de transporte de metro, ha sido un viejo anhelo, insisto de La Fortuna y de Leganés. De La Fortuna para romper todavía más el aislamiento que sufre el barrio, que, como saben, está rodeado por carreteras como M-40, M-45, M-406, M-411, al final, las líneas de transporte, aunque en número parecen suficientes, en cuanto a cadencia no lo son. El metro ha aliviado bastante, pero el billete combinado también ha complicado mucho que los vecinos pudieran utilizarlo masivamente. Sin duda, si conectamos la línea 11 y la 12, está muy claro que beneficiará a los vecinos de La Fortuna y beneficiará a los vecinos de Leganés, que tendrán una salida más.

Esto lo hicimos a raíz del anuncio de la Presidenta el pasado debate sobre el estado de la región, de la ampliación de la línea 11 hasta Conde de Casal; incluso, algunos avanzan, que esta ampliación puede pasar también por Atocha-Renfe, de tal forma que los vecinos de Leganés, además de los de La Fortuna, insisto, podrán tener una nueva conexión, con una estación de ferrocarril con el Cercanías. Hemos comprobado que, efectivamente se ha presupuestado una cantidad de dinero, creemos que para los primeros trabajos técnicos, exactamente la partida es la 2017/001513, con 1 millón de euros, la partida se denomina "Ampliación plaza Elíptica-Conde de Casal". Insisto, imaginemos que será para los trabajos técnicos de esta ampliación de la línea. Sin duda, el avance que tenga este proyecto, insisto, beneficiará a Leganés, beneficiará a los vecinos de Carabanchel, pero también nos beneficiará a todos porque, en la medida en que hacemos un transporte más ajustado a las necesidades que tienen los vecinos y vecinas, si acercamos cada vez más el transporte, si conseguimos que la malla se vaya cerrando, de tal forma que sea cada vez más próxima, estamos eliminando muchísimos coches que acceden a la ciudad de Madrid, por tanto, estamos evitando contaminación, en consecuencia, estamos ayudando a que el cambio climático sea menos severo y podamos reducir y mitigar sus efectos.

No voy a seguir interviniendo porque hemos alcanzado un acuerdo los cuatro Grupos Parlamentarios aquí presentes. Me quedo con eso, con la voluntad de que se estudie, que se realice

un estudio técnico y económico, arquitectónico, urbanístico, como queremos llamarlo, de conexión. Nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, vamos a perseguir que este acuerdo se cumpla, y que se cumpla cuanto antes, porque, cuanto antes sepamos de la viabilidad técnica y económica, antes podremos poner en marcha este importante proyecto, un proyecto de escasos 3,5 kilómetros, que evidentemente tiene coste, no vamos a negarlo pero que va a beneficiar no solo, insisto, a los vecinos de La Fortuna, sino también de Leganés, de Carabanchel, de la ciudad de Madrid, y, en definitiva, también a muchos municipios que van a poder utilizarlo.

Como estamos hablando de La Fortuna, me van a permitir que termine solicitando que esta misma disposición que hemos tenido en esta Comisión se traslade a la Comisión de Sanidad, porque el Grupo Socialista seguirá defendiendo que el Centro de Urgencias de La Fortuna se abra 24 horas al día, siete días a la semana. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gómez Montoya. Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, y como no he estado a primera hora, enhorabuena por su nombramiento; felicitarla, que es importante.

En este caso, una muy breve intervención para algo que consideramos absolutamente necesario. Desde nuestra entrada en esta Asamblea, y hasta la saciedad, hemos repetido la necesidad de realizar estudios técnicos de forma previa a la toma de cualquier decisión política. Partiendo de esta premisa, sería absolutamente incongruente por nuestra parte posicionarnos en contra de la realización de estos estudios que propone el Grupo Socialista, a cuyo contenido no me voy a referir, puesto que el portavoz del Grupo Socialista ha sido suficientemente amplio y conciso. Lo que sí pedimos es que estos estudios que se desarrollen no se limiten a aspectos exclusivos del desarrollo de la infraestructura, aunque también los pedimos, como es lógico, y con esto nos referimos a estudios geotécnicos, de materiales, de alcance del proyecto o el coste económico, que es importante conocer, pero también nos gustaría contar con estudios de demanda, de movilidad de personas y de trayectos diarios. En definitiva, que se dote a la Consejería y a todos los Grupos Parlamentarios de la información necesaria para poder tomar una decisión objetiva, sabiendo además cuantitativamente a lo que nos enfrentamos. Evidentemente, ahora no podemos tomar esta decisión sobre la conexión de ambas líneas, y precisamente tener esta información objetiva es lo que permitirá hacerlo en un futuro.

Una vez alcanzado el acuerdo para la enmienda transaccional, destacar, como no puede ser de otra manera, que estamos completamente satisfechos con esta enmienda, entre otras cosas porque no solamente somos unos convencidos sino que queremos aprovechar para reconocer el nivel de conocimiento técnico y la profesionalidad de los técnicos que componen y trabajan en el Consorcio. Por nuestra parte, nada más, excepto, como es lógico, informar de nuestro voto favorable. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rubio. Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra don Alberto Oliver por un tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a empezar esta proposición no de ley hablando de la operación Campamento; de aquellos polvos, estos lodos. La operación Campamento, de la que lleva hablándose desde el año 1989, tuvo visos de salir adelante cuando el Ayuntamiento aprobó dicha operación en el año 1996, el mismo Plan General de Ordenación Urbana que hablaba de la M-45. Este PGOU preveía el crecimiento de la ciudad de Madrid y entroncaba perfectamente con la necesidad de una línea 11, cuyo primer tramo fue inaugurado en 1998, y que, si bien en un municipio no contemplaba la expansión por Leganés, muy pronto, y en ese afán constructor de los Gobiernos de Ruiz-Gallardón y posteriormente de Aguirre, se reveló como uno de los elementos vertebradores de la zona, permitiendo enlazar esta línea 11 de metro con el futuro desarrollo de Campamento y con la línea 10. Con toda la intención, se llevó a cabo esa curva de casi 180 grados que conecta La Peseta con el barrio de La Fortuna, ya que se ha dejado el camino listo para proceder a esa unión que permitía el uso de la línea 11 como transversal a la ciudad facilitando en el futuro los desplazamientos del transporte público.

Por otro lado, la línea 11 siempre se pensó como un anillo no cerrado, en la que el suroeste finalizara en la operación Campamento después de conectar con la C-5 de Cercanías con la línea 10, bien en Cuatro Vientos, también con la C-5 de Cercanías, bien en Aviación Española, y tras dar servicio al barrio de Las Águilas. Por otro lado, la línea 11, tras pasar por La Fortuna, enlaza con la cabecera este de la cochera de Cuatro Vientos mediante un recinto subterráneo, el telescopio, orientado para ir a La Águilas y a la operación Campamento, lo que obligaría seguramente para poder ir a San Nicasio y explotar la línea 10 en y griega; una pata a San Nicasio y la otra a La Fortuna.

Ya sabemos que el papel lo aguanta todo, y ni los desarrollos de la M-45 fueron los previstos ni la M-45 logró reducir, más allá de un 3 por ciento, señor Fernández-Quejo –para que tenga usted el dato-, el tráfico en la M-40, y la operación Campamento, por supuesto, tampoco salió adelante.

Lo que sí se construyó fue la línea 12, más conocida a día de hoy como el metro lento, de manera apresurada y, a la vista de los resultados, mal, y la línea 11 se quedó en un quiero y no puedo, siendo la línea menos utilizada con diferencia de la red de Metro de Madrid. Conclusión: endeudar a los madrileños en proyectos megalómanos que, cuando no salen cuando está previsto, se echa el balón para adelante y que lo arregle el siguiente.

Pues bien, acaban de salir los presupuestos de 2018, y en ellos hay una pequeñísima partida destinada al estudio de la línea 11 y su conexión con aún no sabemos muy bien qué barrios; suponemos que cuando tengan ustedes la encuesta de movilidad, justo antes de las elecciones –por cierto, seguramente solo la tengan ustedes-, decidirán dónde quieren ir anunciando a bombo y platillo como suya una demanda racional, vertebradora y, me atrevo a decir, histórica, en este punto.

La propuesta del PSOE suena bien sobre el papel, pero es más complicada de llevar a cabo por cómo se diseñó la línea. La ejecución del túnel, como hemos dicho en la Exposición de Motivos, se orienta hacia el noroeste, por lo que se complica mucho la conexión con San Nicasio. Parece que, a la

vista de las recomendaciones técnicas, se puede proceder a sacar una y griega saliendo desde la línea 11, como, por ejemplo, desde San Francisco o La Peseta, el Ramal, hacia Leganés.

Nosotros vamos a aprobar esta proposición no de ley, obviamente, porque además así hemos llegado a una enmienda conjunta. Y poco más podemos decir, simplemente, que estamos de acuerdo con que se proceda al estudio de esta línea, que entendemos que resuelve en buena medida problemas de movilidad tanto del barrio de La Fortuna como de Leganés. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Oliver. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra José Manuel Berzal.

El Sr. **BERZAL ANDRADE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Enhorabuena por su nueva responsabilidad, y me uno a los compañeros que han asegurado que va a ser de éxito y que lo va a hacer bien.

No voy a entrar a polemizar, pero sí haré algún comentario respecto a la intervención del portavoz de Podemos, no sin antes, por supuesto, agradecer al Alcalde de Leganés que esté aquí, con nosotros, interesándose por esta cuestión que plantea el Grupo Socialista en forma de PNL.

Voy a relatar la situación actual de esta línea y lo que actualmente -valga la redundancia- piensa el Consorcio del servicio que se está dando y de las cuestiones técnicas que contemplaría el texto en principio presentado por el Grupo Socialista. Estamos hablando de la conexión de las estaciones de metro de La Fortuna, línea 11, con San Nicasio, línea 12, ambas, como aquí se ha dicho, en el municipio de Leganés. Dicha conexión no se contempla en ningún programa de ampliación de metro de los que prevé el Plan Estratégico de Movilidad de la Comunidad de Madrid. Decir también que los principios básicos que, según dicho plan, regirán las actuaciones de nueva infraestructura ferroviaria, serán los de fomento de la intermodalidad y conectividad de la Red de Transporte Público, así como las mejoras de accesibilidad y cobertura a nuevos desarrollos. En principio -iy digo en principio!-, la conexión de las líneas 11 y 12 en San Nicasio no estaría justificada de acuerdo con estos principios que acabo de mencionar.

La conexión de la línea 12, Metrosur, con el centro de Madrid, a través de la red de metro, está resuelta mediante la correspondencia con la línea 10 en la Puerta del Sur, estación consecutiva a San Nicasio. Por otro lado, la accesibilidad al centro de la ciudad también está garantizada por las múltiples correspondencias con la red de Cercanías, de la que Metrosur constituye un alimentador natural. En el caso del municipio de Leganés, esta correspondencia se sitúa en Leganés Central, también consecutiva a San Nicasio.

En lo que se refiere a la accesibilidad interna del municipio, el servicio entre los barrios de La Fortuna y San Nicasio o el propio centro urbano están plenamente garantizados por las líneas de autobuses urbanos e interurbanos; concretamente, las líneas interurbanas 486, con cabecera en la línea 6 de metro, en Oporto, y las líneas 483 y 487, con cabecera en la línea 5 de metro y Cercanías, que garantizan la accesibilidad en los principales nodos intermodales de la ciudad. De igual forma y

asimismo, la línea urbana de L1, de Leganés, articula estos desarrollos urbanos y sus relaciones locales.

Finalmente, y atendiendo a criterios constructivos y técnicos, el actual trazado de la línea 11, en su tramo final de La Fortuna, se orienta hacia el sector suroeste, con posibilidad de plantear soluciones futuras a nuevos desarrollos, y me refiero a Alcorcón Norte. La conexión con San Nicasio plantea trazados con soluciones más complejas y menos eficientes.

A pesar de esto, lógicamente, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, presidido por Cristina Cifuentes, además en su intervención anterior la Consejera en su comparecencia también lo ha manifestado, tenemos firme voluntad y firme compromiso con todos los madrileños y con todos los municipios de nuestra Comunidad Autónoma de, en la medida en que se pueda, mejorar las conexiones tanto de metro como la movilidad y accesibilidad de todos los vecinos de nuestra Comunidad Autónoma. Por eso, este Grupo Parlamentario, habiendo tenido una conversación, en presencia de los demás portavoces de los Grupos políticos aquí representados, con el Gerente del Consorcio de Transportes de Madrid, hemos decidido plantear este una enmienda técnica que, textualmente, viene a decir que se realizará por los técnicos del Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid la valoración, evaluación y viabilidad, tanto a nivel técnico como económico, de la propuesta de esta PNL para su posterior estudio. Lo que hacemos es que esto lo elevamos al Gobierno desde la Asamblea de Madrid, con el compromiso consensuado de estos Grupos políticos.

Coincido con la intervención, siempre constructiva en este caso, y positiva, tanto del portavoz del Partido Socialista como del portavoz de Ciudadanos, y discrepo con el portavoz de Podemos, que, hasta en un tema en el que hemos podido acordar una enmienda técnica, tiene que hacer alguna referencia, no para generar crispación, sino para generar duda, sobre algún tipo de operación, como es la Operación Campamento, que podía haber dado solución no solamente a esta cuestión, no solamente a la accesibilidad de este municipio hacia Madrid y a nivel interno, sino a los otros municipios de esa zona sur de Madrid y también a distritos, como al distrito de Latina, y otros cercanos a la Operación Campamento. Esa operación, y lo digo de una manera muy sencilla y concreta, es una operación que más pronto que tarde se tiene que realizar, encontrando por parte de todas las Administraciones, lógicamente, un punto de encuentro que nos permita, por un lado, que se haga un desarrollo urbanístico, sostenible medioambientalmente, donde tengan cabida equipamientos y dotaciones, zona residencial, zona comercial y zona verde. Pero, señor portavoz de Podemos, no haga allí un discurso y sus compañeros del ayuntamiento hagan otro. Este es el tipo de operaciones que estando ustedes gobernando va a ser muy difícil que puedan salir adelante, igual de difícil, al menos, que la Operación Chamartín, donde incluso su Alcaldesa, que es la mía también porque es la Alcaldesa de todos, tiene que estar trabajando todos los días para que los más críticos, anticapitalistas o no -eso ya no lo sé, por el totum revolutum que ustedes tienen en su formación-, puedan votar al final a favor de esa operación, pero sí que le digo que la Operación Campamento será un buen referente de un desarrollo sostenible de nuestra ciudad, de nuestra Comunidad Autónoma y, por ende, dará trabajo a muchos miles y miles de madrileñas y madrileños. Aun así, y finalizo, le puedo decir al Alcalde, en nombre de este Grupo Parlamentario, del Gobierno de la Comunidad de Madrid y

también del resto de portavoces, que seguiremos trabajando para encontrar una solución, más pronto que tarde en la medida de lo posible, a lo que aquí se plantea, que entiendo, por otro lado, que es la demanda de los vecinos que usted está rigiendo. Muchas gracias y buenos días.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Berzal. Como todos los Grupos han firmado esta PNL, pasaremos a proceder a su votación, pero antes, por favor, digan cada Grupo las sustituciones que ha habido. ¿Por el Grupo de Ciudadanos? (*Denegaciones.*) Ninguna. ¿Por el Grupo Podemos? (*Denegaciones.*) Tampoco. ¿Por el Grupo Socialista? (*Denegaciones.*) ¿Por el Grupo Popular?

El Sr. **FERNÁNDEZ-QUEJO DEL POZO**: El señor Ramos Sánchez sustituye a don Jaime González Taboada.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a todos. Vamos a proceder a la votación. (*Pausa.*)

El resultado de la votación es el siguiente: 14 diputados presentes; 14 votos a favor. Queda aprobada por unanimidad.

Continuamos con el cuarto punto del orden del día.

PNL-160/2017 RGE.11019. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno de España a mejorar la accesibilidad en las estaciones por las que circula la Línea C-5 y, especialmente, La Serna del municipio de Fuenlabrada, mediante: 1.- La sustitución de los montacargas del apeadero La Serna por ascensores. 2.- La instalación de rampas de acceso a los vagones del tren. 3.- La incorporación a los trenes de vagones accesibles para todos los vecinos y vecinas.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Carmen Mena Romero.

La Sra. **MENA ROMERO**: Gracias, señora Presidenta. Enhorabuena también por mi parte, bienvenida a esta Comisión. Buenos días, señorías. Antes de entrar en materia de esta proposición no de ley y dar un detalle del recorrido de la misma, me gustaría saludar también a Ana María, Concejala de Urbanismo e Infraestructuras del Ayuntamiento de Fuenlabrada; a Luis Miguel Álvarez, Consejero del área, y a Javier Carbajal, Director de Infraestructuras del Ayuntamiento. Bienvenidos a esta Comisión.

Señorías, esta proposición no de ley que hoy traemos a debate y votación en esta Comisión es por todo los Grupos ya conocida, puesto que viene de una moción presentada en el Ayuntamiento de Fuenlabrada en el mes de junio. Esta moción, como digo, allí presentada, viene también a raíz de todos los escritos de la Concejalía de Urbanismo a todas las instituciones y a los órganos

competentes, puestos en conocimiento de todos ellos, en los que se solicita, tanto en los escritos como en la moción, a ADIF y a Renfe la puesta en marcha de las medidas necesarias para solventar los problemas de accesibilidad de las estaciones de Cercanías de la localidad, especialmente del apeadero de La Serna.

Tras la aprobación de esta moción en el Ayuntamiento, como digo, que fue presentada conjuntamente por todos los Grupos, mis compañeros Rafael Simancas y Carlota Merchán registran en julio también una proposición no de ley en el Congreso de los Diputados para abordar este tema; todos sabemos que estamos hablando de unos asuntos que competen al Ministerio de Fomento. Esta PNL se califica en septiembre, y en breve será debatida allí, donde espero que también sea apoyada por todos los Grupos, tal y como se hizo en Fuenlabrada, y como espero que suceda aquí.

Tengo que decir que el Grupo Parlamentario Podemos tiene registrada una iniciativa en este mismo sentido, y que estoy segura que habrá sido algún problema de agenda, y no el problema de la urgencia que tiene el tema, el motivo de no activarla, ya que tanto el planteamiento como el texto es coincidente con el que estamos exponiendo, y además, como sé que ellos también están yendo a las asambleas vecinales, espero que no dejen en mal lugar a sus compañeros. Espero que todos los Grupos hagan, en consecuencia, lo que hicieron en el Ayuntamiento de Fuenlabrada y voten a favor.

Señorías, creemos que es un tema demasiado importante, además dadas las fechas en las que nos encontramos, ya que, según la normativa a cumplir, el 4 de diciembre de 2017 -estamos hablando de que queda exactamente un mes- se cumplirá la fecha tope para que los transportes y la edificación deban ser totalmente accesibles. Esta es la urgencia y la demanda que nos trasladan muchos vecinos y vecinas del municipio, así como las entidades vecinales, fundamentalmente asociaciones de vecinos, y paso a nombrar algunas de ellas: El Naranjo, Las Provincias, La Avanzada, Centro de Mayores Naranjo, La Serna, y Casas regionales, entre otras tantas, pero de una manera muy especial a la Asociación de madres y padres Escuela Infantil El Lago y a la Asociación de Padres de Niños Diferentes, que tienen ubicados sus centros en las inmediaciones del apeadero de La Serna y que se ven obligados a desplazarse desde Fuenlabrada hasta Getafe en Metro Sur, para hacer uso de un servicio público básico, como es la Red de Cercanías de Madrid, y es por lo que mi Grupo ha querido acelerar esta iniciativa. Son ellos, los usuarios, los que vienen reivindicando desde hace tiempo que se resuelvan urgentemente los problemas que sufre este municipio en relación con el servicio de Cercanías, y más en concreto, con las limitaciones de accesibilidad que presenta la red, un verdadero problema para todos los viajeros, pero en especial para las personas con diversidad funcional o movilidad reducida.

Señorías, tanto ustedes como yo, somos conscientes de que nos encontramos con grandes limitaciones, por ejemplo, hablamos de vagones bajísimos y que no tienen rampas de acceso. Además, no cabe la posibilidad de cambiarse de andén, pues no existe un ascensor que lo facilite. Sí es cierto, y por eso es justo reconocerlo, que se instalaron unas plataformas montacargas, pero que, sin embargo, la solución empleada no solventa los problemas de accesibilidad, ya que el uso de esta plataforma está supeditado a la presencia del personal autorizado para el manejo de la misma, y

requiere avisar telefónicamente a Renfe Cercanías, lo que genera prolongados periodos de espera y, por otra parte, no se ha solucionado el acceso a los trenes con sillas de ruedas ni carritos. Pero lo más grave de todo esto es que, con todas estas dificultades, no se está facilitando a que, como ya he mencionado antes, personas con diversidad funcional, con movilidad reducida, puedan llevar una vida totalmente independiente; tienen esa necesidad y, si me lo permiten, sobre todo tienen ese derecho.

Por todo ello, les pido de nuevo a todos el voto favorable a esta proposición no de ley, para instar al Gobierno de España a mejorar la accesibilidad a las instalaciones por las que circula la línea C-5, y especialmente la estación La Serna, mediante la sustitución del montacargas del apeadero por ascensores; a la instalación de rampas de acceso a los vagones del tren, y a la incorporación a los trenes de vagones accesibles para todos los usuarios. En definitiva, a cumplir la ley que nos estamos marcando ya para el mes que viene. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Ahora tienen la palabra los representantes de los Grupos Parlamentarios restantes. Tiene la palabra el señor Rubio.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Gracias, señora Presidenta. No agotaré el tiempo. En el mes de julio de este año hemos mantenido diferentes reuniones con vecinos de Fuenlabrada y más específicamente con los usuarios de la C-5 en la estación de La Serna, de hecho, nos reunimos allí mismo, en las inmediaciones de la estación. La reivindicación que con más fuerza fue defendida por parte de los vecinos hacía referencia a la necesidad precisamente de adecuar los accesos de las infraestructuras de La Serna a la realidad de la zona donde destacaban tanto los centros ocupacionales como la edad media de las personas que hacían o pretendían hacer uso de las instalaciones a diario.

Ciudadanos ha traído en innumerables ocasiones los problemas de accesibilidad de nuestros modos de transporte. Hemos traído, como siempre venimos trayendo y denunciando, tanto la inacción como las políticas de este Gobierno y los anteriores en materia de accesibilidad y en derechos de las personas, de todas las personas, puesto que en Ciudadanos sí creemos en una sociedad de ciudadanos libres e iguales, insisto, de todos, y la accesibilidad es una necesidad para que muchas personas puedan disfrutar de sus derechos, puesto que ellos cumplen con sus obligaciones, de sus derechos y de su dignidad. Entiendo que utilizar un montacargas, que además tienes que avisar a un técnico para que te ayude, no es precisamente lo más alentador para mantener ese nivel de dignidad que requerimos todos. No queremos entrar en debate sobre los tiempos de ejecución, nos ha recordado muchas veces el Gobierno de la Comunidad que queda poco tiempo, que tienen un plan para 2020, pero basta recordar que los objetivos de la flexibilidad -disculpen, las obligaciones de accesibilidad- para el transporte público y edificios son conocidas desde 2007, repito, 2007, es decir, hace ya diez años, y entendemos que han tenido tiempo más que suficiente para cumplir con los compromisos adquiridos con los ciudadanos, y no lo olvidemos, con la obligación que tenemos de cumplir la ley. Esto sí lo quiero repetir y dejar claro, entendemos que se debe cumplir la ley, todas -y repito, todas y no solo las que nos gustan-, más que nada porque en los tiempos que corren este discurso supongo que nos suena, lo hemos oído hasta la saciedad en las últimas semanas gracias a nuestros compañeros de Cataluña y sería necesario, no bueno sino necesario, que no caigamos en los

mismos círculos viciosos de negación de la realidad legal que nos envuelve. Insisto, es obligación legal.

Dicho esto, es de justicia que tanto la Comunidad de Madrid como el Gobierno de España cumplan con la ley en general y la de la accesibilidad en el caso particular que nos ocupa. Esto es lo que nos obliga a votar favorablemente esta iniciativa. Quiero indicar, eso sí, que nos gustaría llevar a cabo una solución adecuada para que las intervenciones sobre ascensores y rampas sean de ejecución inmediata y que se contemple en este sentido la vida útil del material rodante para, de forma objetiva, definir los plazos de las listas de implantación de las nuevas unidades para no caer ni en falsas expectativas ni en propuestas de sustitución de material pendiente de amortizar sin los estudios y propuestas de optimización adecuados. Mientras esto se lleva a cabo, es cierto que se pueden tomar medidas paliativas que ayudarían a mantener unos niveles de accesibilidad suficientes pero no adecuados, no olvidemos este matiz, que permitan ofrecer un servicio más cerca del marco definido por la ley. De hecho, hay modelos que tenemos ya identificados y estudiados y que podemos proponer en su momento si de verdad el material rodante no puede o no debe ser sustituido.

Por todo lo expuesto, informamos de nuestro voto favorable. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rubio. Por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, don Alberto Oliver tiene la palabra.

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA**: Muchas gracias, señora Presidenta. No sé por dónde empezar, estoy confuso. Quizás debería empezar por el principio y agradecer que en esta semana he aprendido mucho, he aprendido muchísimo gracias a los señores del Partido Socialista Obrero Español, que me han enseñado que efectivamente la manera de hacer política que ha habido en la Comunidad de Madrid no tiene nada que ver con la que yo pensaba que se podía llegar a hacer. Les agradezco estas lecciones, especialmente a la señora Mena, representante del Grupo Socialista en esta proposición, por traer esta proposición no de ley a la Asamblea de Madrid.

Bien, se refería Carmen Mena a una proposición no de ley registrada en junio, prácticamente igual a la que presenta el Partido Socialista el 18 de octubre de 2017. Sí, es prácticamente igual, porque básicamente la del Partido Socialista es una copia de la nuestra, y la nuestra es una copia de la moción que presentan de manera conjunta en Fuenlabrada los Concejales correspondientes. El motivo por el que yo no he activado esta proposición no de ley con anterioridad responde simplemente a la voluntad conjunta de los habitantes afectados por la línea C-5 de hacer un trabajo previo antes de presentar esta proposición no de ley, cosa que sabe perfectamente la señora Mena, porque la persona que nos acompaña -no puede responder, por tanto no haré alusión a ella- estaba también en las reuniones previas para ver qué dirección se tomaba con las demandas vecinales; en esas demandas vecinales estaban los vecinos de El Naranjo, Las Provincias, afectados de la escuela infantil El Lago y Aspandi, que es la Asociación de Padres de Niños Diferentes de Fuenlabrada. Se procedió a trazar una estrategia conjunta que el Partido Socialista, con la presentación de esta proposición no de ley, aquí, en esta Asamblea, en este momento, dinamita por completo.

Entonces, simplemente haciendo referencia a eso, voy a leer la proposición no de ley que trajimos en su momento, que dice básicamente lo mismo y que, además, en vez de presentarla de manera conjunta, la activan de manera sorpresiva, sin tener en cuenta a nadie y ya no es que no nos tengan en cuenta a nosotros, a los de Podemos, que entendemos que somos prescindibles, es que no tienen en cuenta a los vecinos, que siguen una estrategia distinta que acaban de dinamitar trayendo aquí esta proposición en este momento. Leo la Exposición de Motivos: "La línea C-5 de Cercanías discurre por los municipios madrileños de Humanes, Fuenlabrada, Leganés, Alcorcón, Móstoles y la capital, recorriendo algo más de 45 kilómetros con un total de 23 estaciones; de estas, solo dos, Atocha y Villaverde Alto, son accesibles. El municipio de Fuenlabrada cuenta con dos estaciones, ninguna de ellas es accesible. Este hecho provoca que un importante porcentaje de ciudadanos y ciudadanas del municipio, especialmente aquellas con diversidad funcional y limitaciones de movilidad, no puedan hacer uso del servicio público básico, como es la Red de Cercanías de Madrid. El caso de la estación apeadero de La Serna, es un claro ejemplo de esta problemática: andenes bajísimos, vagones no habilitados al no tener rampa de acceso e imposibilidad de cambiarse de andén al no existir ascensor que lo facilite. La solución que se ha dado a la ciudadanía ha sido la instalación de un montacargas para personas con movilidad reducida, que se ven obligadas a llamar por teléfono y esperar a que el trabajador o trabajadora las acompañe".

La proposición no de ley instaba al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno de España a poner en marcha las medidas necesarias para solventar los problemas de accesibilidad de la C-5 de Cercanías y a sustituir en el menor plazo posible los actuales montacargas en la estación apeadero de La Serna por ascensores, instalándose en las rampas de acceso a los vagones del tren.

Termino simplemente insistiendo en que a día de hoy en toda la C-5 es muy complicado para las personas que tienen movilidad reducida subir a los vagones, que se producen de manera constante averías tanto en las escaleras mecánicas como en los ascensores, como por ejemplo en el caso de Zarzaquemada, que lleva meses sin funcionar ni el ascensor ni las escaleras mecánicas. También es importante destacar que el incumplimiento de los horarios y de la frecuencia de los trenes genera aglomeraciones, y esto también tiene una incidencia directa para las personas con movilidad reducida. A pesar de todo votaremos a favor de esta proposición no de ley, pidiéndole al Partido Socialista que la próxima vez, por favor, respete un poco la voluntad de los vecinos y las vecinas de la Comunidad de Madrid para llevar a cabo una estrategia que de verdad funcione y no sirva simplemente para salir en los periódicos un poquito más. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Oliver. (*La señora Mena Romero pide la palabra.*) Por alusiones, me pide la palabra la señora Mena.

La Sra. **MENA ROMERO**: Sí, por favor, por alusiones. Yo me alegro, señor Oliver, de que usted haya aprendido gracias a nuestra proposición aquí. (El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA**: *¿alusiones?*) Ha hablado de mí y la Presidenta me ha dejado intervenir por alusiones. (El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA**: *¿Qué alusiones?*) ¿Me ha aludido o no me ha aludido?

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí.

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA**: ¿Por qué alusiones, Presidenta? Un poquito de concreción, por favor).

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Mena.

La Sra. **MENA ROMERO**: Va a ser un segundo. Yo me alegro de que usted aprenda y solamente espero que entienda que no solo los vecinos están reivindicando este tema desde que usted ha asistido por primera vez a las reuniones sino que en el Ayuntamiento se llevan ya años haciendo estas reivindicaciones, y me imagino que tendrán copia de las cartas, ¡años!, ¡años!, y el mes que viene, el 4 de diciembre de 2017 tiene que entrar en vigor la normativa. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Mena. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fernández-Quejo del Pozo.

El Sr. **FERNÁNDEZ-QUEJO DEL POZO**: Buenos días. Bueno, está muy bien esto de que se peguen ustedes aquí, pero vamos, yo voy a discutir la iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, por lo tanto, la señora Mena, en la que se insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha las medidas necesarias para solucionar los problemas de accesibilidad de la C-5, cambiar los montacargas de La Serna por ascensores, instalar las rampas de acceso y la incorporación de trenes accesibles.

Señora Mena, le anticipo que nuestro voto va a ser favorable y, por lo tanto, su propuesta va a salir por unanimidad, si no me equivoco. Saludo a los concejales y representantes del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Miren, señorías, como todos ustedes saben, lo primero es que la red de Cercanías es competencia del Ministerio de Fomento; en segundo lugar, la Comunidad trabaja en la promoción de la multimodalidad del transporte y en la accesibilidad de todo el material móvil y de todas sus instalaciones; en tercer lugar, los criterios que utiliza la Comunidad, lógicamente, para dotar de accesibilidad a las instalaciones de transporte, están basadas en una serie de condicionantes técnicos que para nosotros son muy claros y que les voy a enumerar para que sean conocidos: a) es la priorización que impone, lógicamente, la normativa vigente; b) la jerarquía de las estaciones que se evalúan, de las estaciones múltiples, por los volúmenes de intercambios entre los medios de transporte que se producen y los trasbordos que se realizan en cada uno de esos medios de transporte; c) la jerarquía que debe ser estudiada por el número de viajeros que acceden desde la calle, realizando el conteo con los torniquetes; d) el volumen de la población residente, que es la servida desde las estaciones, que son los entornos de influencia; e) la caracterización demográfica del ámbito espacial próximo, con las edades medias, las pirámides de población; f) las estaciones que pertenecen a los intercambiadores metropolitanos de transporte; g) las estaciones próximas a las intermodales desde la ciudad; h) las estaciones que están próximas a centros sociales, como son los hospitales, los centros de salud, los centros de día de mayores y las asociaciones de personas con

discapacidad; i) la disponibilidad de la oferta alternativa que hay a través de las estaciones de metro, metro ligero o autobuses.

No obstante, señoría, aunque la Comunidad trabaja con esas características y pese a que, como le he dicho, no es una competencia de la Comunidad sino del Ministerio de Fomento, usted sabe que existe una relación funcional muy estrecha, lógicamente, entre el Ministerio y la Comunidad a la hora de gestionar en Madrid las Cercanías, aunque sea una competencia de Renfe. Además la Comunidad tiene una representación formal del transporte público de viajeros a través de la Vocalía en el Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras, que ostenta el Jefe de Área de Accesibilidad del Consorcio de Transportes. Le comunico -ustedes se pegarán para ver de quién es la iniciativa- que ustedes regañan, discuten, proponen, miran a ver de quién es, pero nosotros lo que hacemos es actuar y, entonces, lo que le digo es que ya se ha hecho el día 20 de octubre de 2017; ahora lo reforzaremos con esta PNL pero ya se ha hecho, se ha informado sobre lo que trata esta PNL, se ha informado sobre esos problemas que existen en la Mesa de Transporte del Consejo de Promoción de Accesibilidad y en la Comisión Técnica de Accesibilidad de los Medios de Transporte, donde participan activamente y están presentes ADIF y Renfe, o sea, que ya conocen los problemas y se les ha pedido que los solucionen. No obstante, vamos a apoyar esta PNL porque así también reforzará esa solicitud que se ha hecho desde el Consorcio para intentar solucionar ese problema. Espero que esta PNL arregle, impulse, con la máxima celeridad que se pueda, la solución a estos problemas que lógicamente nos preocupan a todos y que yo creo que, cuanto antes se solucionen, mucho mejor para las personas con movilidad reducida que necesitan utilizar ese transporte con los menores problemas posibles. Nada más y muchas gracias, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Fernández-Quejo del Pozo. Pasamos a continuación a la votación de esta PNL. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 15 diputados presentes; 15 votos a favor. Por tanto, queda aprobada la PNL.

Pasamos al quinto punto del orden del día.

PCOC-493/2017 RGEP.9864. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Rubio Ruiz, diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre acciones que ha realizado el Consorcio Regional de Transportes de Madrid para mejorar el transporte público en Villanueva de la Cañada.

Ruego al señor Director Gerente del Consorcio Regional de Transportes, don Alfonso Sánchez Vicente, que ocupe su lugar en la mesa. Tiene la palabra el señor Rubio Ruiz, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Buenos días, señor Sánchez; bienvenido de nuevo. Doy por formulada la pregunta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Sánchez, Director Gerente del Consorcio Regional de Transportes.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES** (Sánchez Vicente): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señor Rubio; buenos días, señorías. Sobre la pregunta que da por formulada acerca de las acciones que ha realizado el Consorcio Regional de Transportes en la mejora del transporte en Villanueva de la Cañada, por introducir el municipio, aunque usted lo conoce sobradamente, sabe que está a 37 kilómetros de Madrid... (El Sr. **RUBIO RUIZ**: *Está a 27 kilómetros.*) Bueno, mal empezamos ya con la distancia, según nuestros datos, 37 kilómetros, tiene algo menos de 19.000 habitantes y cuenta con tres focos fundamentales de atracción de personas, como son las dos universidades y, en verano, con el centro de ocio. El transporte público de viajeros en el municipio se realiza en exclusividad por carretera mediante las líneas de transporte público interurbano, como usted bien conoce. Las relaciones con Madrid se realizan fundamentalmente con la línea 627, Madrid-Moncloa-Villanueva de la Cañada-Brunete, que cuenta con 159 expediciones, y a Príncipe Pío con la línea 581, Madrid-Príncipe Pío-Brunete-Quijorna, que tiene 71 expediciones. Asimismo la relación del municipio también se da desde Villafranca del Castillo, urbanización que, si bien es verdad que está alejada del municipio, pertenece sin duda a los límites del mismo, y está servida mediante la línea 623, con la línea Madrid-Moncloa-Las Rozas-Urbanización Villafranca, para dar conexión a esta urbanización con la ciudad de Madrid, con 27 expediciones diarias. La oferta de estas líneas se ha visto incrementada en los últimos años, pasando de 240 expediciones que tenía en el año 2014 a 257 en este año 2017, por tanto, un incremento de 16 expediciones en la línea 627 y una expedición en la línea 561, lo cual supone un incremento superior al 7 por ciento; en concreto, en la línea 627, que es la línea más potente del municipio, como usted sabe, superior al 11 por ciento. Todo este incremento, como decía, es para responder a los incrementos de demanda detectados en el último año y porque nuestras líneas han incrementado más del 7 por ciento la media de sus viajeros. En dos de estas nuevas expediciones de la 627, como conocen, se han eliminado ciertas paradas en el trayecto para optimizar el tiempo de recorrido. Pero Villanueva de la Cañada no solo está comunicado con Madrid y con estas líneas sino que tiene otro tipo de conexiones con otros municipios de la Comunidad de Madrid, como son la 530, Navacarnero-Villanueva de la Cañada; 626, Las Rozas-Majadahonda-Villanueva de la Cañada; 669, San Lorenzo del Escorial-Villanueva de la Cañada. La oferta de servicio de estas líneas es de 97 expediciones al día, siendo la línea 626 la que cuenta con mayor servicio, con 72 expediciones al día, habiéndose incrementado la oferta en junio de este año 2017 en cinco expediciones, lo que supone un 8 por ciento de incremento, al haberse detectado, como decía con anterioridad, un incremento en la demanda de viajeros en días laborables. Asimismo también hemos incrementado la oferta en sábados y festivos durante todo el año. Nada más, señora Presidenta. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gerente. Tiene la palabra para la réplica el señor Rubio.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Sánchez. Sé que esto va a parecer el día de la marmota porque siempre estamos con el tema. Efectivamente, conozco bien Villanueva de la Cañada, más que nada porque vivo allí, como usted bien sabe. No me gustaría mezclar Villanueva y Villafranca porque, a términos de uso, son dos núcleos urbanos completamente diferentes y, como usted bien sabe, porque también es vecino de la zona de Villafranca, aunque es término municipal de Villanueva de la Cañada, físicamente está colindando con el núcleo urbano de Villanueva del Pardillo y a no menos de 4 kilómetros del núcleo urbano de Villanueva de la Cañada, con lo cual en este caso prefiero centrarme en el núcleo urbano de Villanueva de la Cañada.

Me ha sorprendido que haya utilizado la 626. Yo, de verdad, en su lugar, no la pondrían encima de la mesa, porque da lugar a que tenga que hablar de la 626 y no aplica. Yo recomiendo que la 626 la utilicen para ir al Hospital Puerta de Hierro, que está a 15 kilómetros del núcleo urbano de Villanueva de la Cañada, pero, insisto, si tienen tiempo o un buen libro para leer. Y ya, si van a Las Rozas, de verdad, llévense también un bocadillo. Por cierto, que ya no presta servicio o un servicio mínimo a la urbanización la Raya del Palancar, que la tenemos absolutamente aislada, y sería recomendable recuperar ese servicio en las condiciones adecuadas, más que nada porque también son madrileños los que residen en la urbanización la Raya del Palancar.

Discrepamos en cuanto a la distancia a Villanueva de La Cañada, a mí me figuran 27 kilómetros, excepto en Wikipedia que pone 30 kilómetros. Como bien sabe, son 20.000 habitantes censados; ha mencionado las dos universidades, que hacen que tengamos una población flotante en torno a otros 20.000 ciudadanos, y disponemos, como bien ha dicho, básicamente de dos autobuses que lo comuniquen con Madrid capital: una línea es la 627, a la que ha hecho referencia, que viene a tardar solo entre 45 y 50 minutos en horas punta, y esto está comprobado personalmente; luego, podemos decir que tenemos otra línea, que es la que comunica con Príncipe Pío, a la que ha hecho referencia usted, pero que entenderá que, para la distancia a la que está Villanueva de la Cañada, dedicar hora y cuarto para bajar hasta Príncipe Pío, los vecinos no la utilizan mucho.

Estamos muy preocupados por esta situación, que no sé si ustedes comparten con el Alcalde de Villanueva, el señor Partida, al cual respeto muchísimo –vaya por delante-, pero estamos preocupados porque, como ya mencioné en su momento, lo consideramos un agravio comparativo, sobre todo si hacemos un análisis entre Villanueva de la Cañada y Villanueva del Pardillo, como sabe casi compartimos urbanizaciones, como para no compartir comunicaciones. Hemos presentados diferentes alternativas, por ejemplo, para la 627, para crear un línea exprés de verdad, no la que supone una línea exprés eliminando la parada de Las Rozas, en El Burgo. Pensamos más en un línea exprés con un trazado casi directo hasta Moncloa, pero la realidad es que ese servicio exprés no funciona y está reconocido así por los vecinos y le invito a que venga con nosotros a hablar de verdad con los usuarios de la 627 en hora punta y de la 627 exprés. Le propusimos en su momento desviar líneas de Valdemorillo y la respuesta fue que eran líneas muy largas y que esa desviación dinamitaba el servicio y provocaría infinitas quejas de los usuarios. Yo me pregunto si esto se aplicó también para la 641, que, como sabe, nace en Cerro Alarcón, que, en definitiva, nace en Valdemorillo, con un incremento de línea de 3 kilómetros, que entiendo que no supondría un caos organizativo ni tampoco

protestas de los usuarios. De hecho, la semana que viene registraremos una iniciativa en este sentido para dar un valor añadido a la 641, no solamente el traslado hasta Madrid.

Por eso, hemos vuelto a preguntar por las medidas. Entendemos que no ha quedado claro y queremos que nos digan cómo piensan dotar a los villanovenses de un sistema de transporte adecuado a sus necesidades reales, a lo que de verdad están demandando desde hace muchísimos años, sobre todo adecuado en tiempo a la distancia a la que se encuentra de Madrid capital y, en definitiva, resolver los problemas reales.

Tenemos mucho interés en conocer sus planes y le decimos por qué: suponemos que para las elecciones de 2019 tienen pensado incrementar el servicio. ¿Por qué? Porque el Alcalde, del Partido Popular, está informando a bombo y platillo a todo el que le quiera escuchar y sacando en todos los medios locales el desarrollo de una estación de autobuses que, dicho sea de paso, está provocando cierta hilaridad entre los vecinos, por aquello de: ¡qué bien!, vamos a tener una estación de autobuses y ya solo nos falta tener autobuses para llenar la estación.

A nosotros no se nos ocurriría, desde luego, hacer la estación de autobuses en el centro del municipio y, además, pegado a un colegio, pero, bueno, cada uno tiene sus criterios y lo hace de una manera. Nosotros entendemos que las estaciones de autobuses deben estar lo más próximo posible a las vías rápidas por aquello de facilitar el traslado y disminuir tiempos de desplazamiento, pero, en fin, somos raritos. No estamos en tiempo de dispendios económicos y, puesto que no hay autobuses, sí queremos confirmar, a ser posible, si hay previsión de incrementar algún tipo de servicio, añadir alguna línea nueva o alguna línea exprés ahora o para las elecciones de mayo de 2019. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rubio. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el señor Sánchez, que solo le quedan tres minutos.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES** (Sánchez Vicente): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Rubio, en el Consorcio, en principio, consideramos que la oferta de servicio interurbano que le he mencionado con anterioridad de en torno al 7 por ciento y 22 expediciones/día, es más que notable y acorde a los incrementos de demanda experimentados en las líneas del municipio. Siempre perseguimos mejorar y optimizar el tiempo de recorrido de los usuarios, por eso, dos expediciones de la 627 han reducido su número de paradas, de manera que los ciudadanos en esas paradas optimizan su tiempo del orden de 7 u 8 minutos por expedición, que les puede generar unas 25 horas de ahorro anuales.

Hace alusión, en último lugar, a la estación de autobuses del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Es verdad que desde el Consorcio Regional de Transportes hemos asesorado al Ayuntamiento en el diseño de las dársenas de esa estación de autobuses pero, en cualquier caso, es una responsabilidad municipal, como bien dice, su ejecución y, por tanto, no vamos a entrar en dónde está situada; lo que habrá que hacer, si entra en servicio finalmente esa infraestructuras, las modificaciones que sean pertinentes en las líneas a tal fin.

Por otra parte, se refería a líneas que funcionan aguas arriba del municipio de Villanueva de la Cañada, es decir, los municipios anteriores, y hablaba de hacer ciertas modificaciones en el itinerario; me estoy refiriendo a las líneas que podrían ser la 641, la 642 y, posiblemente, la 645. Estas líneas sí que es cierto que pasan cerca de Villanueva de la Cañada, lo que pasa es que, si hiciéramos esos desvíos –ya se lo trasladé en su momento–, estaríamos penalizando sustancialmente a los usuarios de estas líneas que vienen de municipios mucho más alejados y que ya tienen un trayecto lo suficientemente largo como para incrementárselo con el desvío a Villanueva de la Cañada.

Se quejaba usted de la línea que va a Príncipe Pío desde Villanueva de la Cañada por ser muy larga. Bueno, yo recibo habitualmente muchas a corporaciones municipales o alcaldes de ayuntamientos y cualquier ayuntamiento estaría encantado de poder tener una alternativa a la línea, digamos, más potente, es decir, una línea que complementa la oferta por ir a sitios distintos de Madrid y que, en caso, de tener problemas en la carretera de la Coruña, que, como sabe, cada día está más congestionada, da otra salida con otra zona. Cualquier ayuntamiento estaría encantado de tener líneas por las que poder acceder a Madrid por dos carreteras distintas; en cualquier caso, creemos que son complementarias. Por tanto, podemos decir que el transporte público en Villanueva de la Cañada posee un servicio de calidad acorde a sus necesidades y que la continua monitorización, no solo de Villanueva de la Cañada sino de todos los municipios de la Comunidad de Madrid, y el seguimiento del transporte público que realizamos desde el Consorcio Regional de Transportes, nos permitirá hacer las adaptaciones necesarias para mantener los altos niveles de servicio que, en general, da el Consorcio Regional de Transportes.

Respecto a esas líneas de futuro, no le digo que no vayamos a hacer incrementos o a crear nuevas líneas, porque, en función de las necesidades que nos trasladen los ayuntamientos, una vez analizadas, podremos tomar las decisiones oportunas. En principio, a día de hoy, el servicio que se presta en Villanueva de la Cañada creemos que es un servicio de calidad y que da el servicio adecuado para los ciudadanos del municipio. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez; esperamos verle de nuevo por aquí. Dado que la compareciente del siguiente punto del orden del día, doña Alexandra Jacinto Uranga, no llegará hasta las 13 horas, hacemos un receso.

(Se suspende la sesión a las 12 horas y 29 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 13 horas y 3 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días de nuevo. Reanudamos la sesión de la Comisión con el siguiente punto del orden del día.

C-1083/2017 RGEP.11041. Comparecencia de la Sra. D.ª Alejandra Jacinto Uranga, Presidenta de la Asociación para la Promoción de una Ley Urgente de Vivienda en

la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre necesidad de una Ley de Derecho a la Vivienda en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Ruego a doña Alejandra Jacinto, Presidenta de la Asociación para la Promoción de una Ley Urgente de Vivienda en la Comunidad de Madrid, que tome asiento en la mesa. (*Pausa.*) En nombre de la Comisión, le doy la bienvenida. La comparecencia se ha tramitado conforme al artículo 211 del Reglamento, por lo que tiene la palabra la compareciente, doña Alejandra Jacinto Uranga, por tiempo de quince minutos.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE UNA LEY URGENTE DE VIVIENDA EN LA COMUNIDAD DE MADRID** (Jacinto Uranga): Buenos días. Quiero dar las gracias por invitarme a comparecer en esta Comisión tanto al Grupo Parlamentario Podemos como al de Ciudadanos, que ha cedido su turno para que hoy, y dado que finalmente no vamos a poder ser nosotros quienes expongamos la Iniciativa Legislativa Popular en el Pleno del próximo día 8 de noviembre, podamos explicar hoy la necesidad de esta Ley Urgente por el Derecho a la Vivienda que hemos elaborado desde la sociedad civil.

Los motivos fundamentales que justifican la necesidad de una ley tienen rostro, y voy a referirme a algunos de ellos, que además se encuentran hoy entre el público que nos acompaña: Chelo, 70 años, 700 euros de pensión, no puede pagar su alquiler y tiene orden de desahucio el próximo 7 de noviembre; Asunción, 63 años, lleva años a la espera de que el BBVA le conceda un alquiler social; Daniel, 35 años, sigue viviendo en casa de sus padres porque no puede independizarse con su nómina de 800 euros; Luisa, 43 años, madre soltera, con tres niñas a cargo, que ha sido desahuciada por Encasa Cibeles, el fondo de inversión que compró su vivienda pública; Irene, 40 años, tuvo que vivir en un coche con sus hijos a pesar de haber solicitado vivienda pública durante más de 15 años; Lidia, 32 años, sufrió un aborto como consecuencia de su desahucio; Ramón, 57 años, le siguen reclamando hoy la deuda hipotecaria, fue desahuciado por el Banco Popular y resultó tener cláusula suelo; Angélica, 38 años, teme que llegue el frío, como cada invierno, porque no va a poder pagar la calefacción. Estos son solo algunos ejemplos de los más de 77.000 madrileños y madrileñas que han avalado con su firma la Iniciativa Legislativa Popular.

Según los datos del Consejo General del Poder Judicial, se contabilizan más de 79.000 desahucios ejecutados entre el año 2008 y el año 2015 solo en la Comunidad de Madrid, la mayoría de ellos sin alternativa habitacional, desahucios de primera vivienda y personas en situación de vulnerabilidad. Estas cifras, ocho años después del estallido de la burbuja, muestran cómo la maquinaria de vulneración del derecho a la vivienda está volviendo a activarse. En este contexto de aumento de demanda y aumento de precios se prueba la impunidad de los agentes especulativos y la inanidad de los poderes públicos.

Un desalojo forzoso constituye una agresión directa al artículo 25 de la Declaración de los Derechos Humanos, al artículo 11 del Pacto Internacional de los Derechos Económicos Sociales y

Culturales, a los artículos 18.2 y 47 de nuestra Constitución, pero implica también con frecuencia la vulneración de otros derechos fundamentales que se ven conculcados cuando se vulnera el derecho a la vivienda. Parece imposible poder garantizar el derecho al voto, al trabajo, a la intimidad personal, o que la protección de la familia pueda garantizarse sin un techo que nos permita tener una vida digna.

La actual dificultad en el acceso a la vivienda y la variedad e intensidad en las fórmulas de su pérdida caracterizan la situación de emergencia habitacional que vivimos en la Comunidad de Madrid. La contradicción casa sin gente y gente sin casas es palmaria en Madrid. Actualmente, y mientras estamos aquí, se están ejecutando más de 25 desahucios al día y las entidades financieras acaparan más de 300.000 viviendas vacías, una situación insostenible que, desde luego, no puede tener cabida en un Estado Social y Democrático de Derecho.

La causa principal de esta dinámica se encuentra en la desenfrenada carrera especulativa de inmobiliarias y entidades financieras que, tras acumular inmensos beneficios y provocar el estallido de la crisis económica, en franca contradicción con los deberes y derechos fundamentales consagrados en nuestra Constitución, han despojado de su vivienda a cientos de miles de personas para atesorar esos inmuebles, a la espera de retornarlos otra vez al mercado cuando sea más favorable a sus intereses. Estas prácticas injustas, ilegítimas y en muchos casos ilegales muestran la subordinación del derecho a la vivienda respecto a otros derechos. Sin embargo, el derecho a la vivienda en nuestra Constitución no es un derecho inferior a otros, más bien al contrario, el derecho a una vivienda digna y adecuada, fundamentado en una secuencia que expresa el orden jerárquico de las normas de la Constitución y de los Tratados Internacionales suscritos por España, debe ser considerado de especial valor, fuerza y eficacia en el contexto constitucional vigente. Así, como establece el Tribunal de Estrasburgo en relación con el Convenio Europeo de Derechos Humanos, la Constitución, en tanto que instrumento vivo, debe ser interpretada a la luz del contexto social y las condiciones de vida actuales.

El derecho a la vivienda se encuentra regulado, como hemos dicho antes, en el artículo 47. Su ubicación en el Capítulo Tercero del Título I del texto constitucional ha llevado a una interpretación que debilita o anula la eficacia del mismo, lo que contradice frontalmente el espíritu constitucional. El propio Tribunal Constitucional lo ha dicho: "Los Estados gozan de un margen de discrecionalidad amplio en la concreción de medidas tendentes a conseguir la efectividad plena de los derechos. Sin embargo, la existencia de un margen de discrecionalidad amplio no exime a los Estados de hacer cumplir sus obligaciones positivas"; obligaciones que se deducen del propio texto constitucional.

El artículo 24 de la Constitución garantiza el derecho a todas las personas a la tutela judicial efectiva. El artículo 53.3 de la Constitución exige el respeto y la protección de los principios sociales que deben informar la legislación, la práctica judicial y la actuación de todos los poderes públicos. Sin embargo, desde 1978 ningún Gobierno ha actuado para cumplir la condición que establece el último párrafo de este artículo 53.3, que establece que estos derechos solo podrán ser alegados ante la jurisdicción ordinaria de acuerdo con lo que dispongan las leyes que las desarrollan. La omisión desde hace 39 años por parte de los sucesivos Gobiernos de la obligación de cumplir el mandato constitucional de desarrollar las leyes que posibiliten la tutela judicial efectiva del derecho a la

vivienda contraviene el imperio de la ley y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos, contemplada en el artículo 9 de nuestra Constitución. Por su parte, el Estatuto de Autonomía, en su artículo 26.1.4 atribuye a la Comunidad de Madrid la competencia legal en materia de vivienda.

Ante la inacción de los poderes públicos durante todos estos años, y el daño social y económico causado a miles de ciudadanos, hemos tenido que ser la sociedad civil organizada, la plataforma de afectados por la hipoteca, la Asociación Libre de Abogadas y de Abogados y la Federación Regional de Asociaciones Vecinales las que hayamos llevado a cabo una tarea que en principio no nos correspondía: la redacción de una ley bajo la fórmula Iniciativa Legislativa Popular para hacer efectivo y justiciable el derecho a la vivienda. Este clamor popular en demanda de justicia y contra las malas prácticas bancarias ya fue expresado en el año 2013 a través de una Iniciativa Legislativa Popular estatal que reclamaba la dación en pago, el fin de los desahucios y el alquiler social. Conseguimos más de un millón y medio de firmas, y las sucesivas sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea vinieron a darnos la razón en todos nuestros postulados, y lo siguen haciendo al día de hoy.

La reciente condena a España por parte del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas por vulnerar el derecho a la vivienda de un ciudadano, que fue desahuciado en Madrid en el año 2013, en el barrio de Tetuán, sin alternativa habitacional, pone en pro una vez más a las Administraciones Públicas y las interpela para tomar medidas urgentes en esta materia. La ciudadanía, consciente de la dificultad en el acceso a la vivienda, y en particular para los que somos jóvenes, la insuficiencia del parque de vivienda de protección pública malvendido a fondos buitres, las interminables listas de espera para la adjudicación de una vivienda, las más de 300.000 viviendas vacías en manos de entidades financieras, la ejecución de más de 25 desahucios diarios, los abusos bancarios y las cláusulas abusivas, los cortes de luz, agua y calefacción, determinan que hace falta legislación urgente para abordar la problemática de la vivienda en la Comunidad de Madrid. Por eso, a esta iniciativa se han añadido centenares de entidades, organizaciones y personalidades, como la Plataforma por un Nuevo Modelo Energético, Amnistía Internacional o el Padre Ángel.

De forma sucinta voy a comentar ahora las partes que tiene la ley, cuyo Título I regula el objeto de la ley, que no es otro sino hacer efectivo este derecho a la vivienda. El Título II regula la vivienda social, definiendo el derecho de uso, estableciendo un procedimiento general de acceso a la vivienda social y un procedimiento de emergencia, regulando el parque público de viviendas, redefiniendo las funciones y la composición de la Agencia de la Vivienda Social como agente vertebrador y participado por las entidades sociales. Es hora ya de dejar de identificar la vivienda social con las personas en situación de pobreza, es hora de cambiar de paradigma.

El Título III regula la función social de la vivienda privada, y hace referencia, dada la relevancia constitucional de la vivienda, al uso social de la propiedad, en cumplimiento del mandato constitucional establecido en el artículo 33.3. Se establecen supuestos de usos antisociales de la propiedad privada, como mantener las viviendas vacías cerradas a cal y canto a la espera de que haya una nueva burbuja inmobiliaria. Asimismo, se establecen medidas para la prevención de este uso

antisocial, donde se define la categoría de grandes tenedores de vivienda, todas las entidades financieras y sus hermanos, los fondos de inversión, que acaparan cientos de miles de viviendas vacías. En este título se propone también que estas entidades que acaparan viviendas deban garantizar un alquiler social de acuerdo a la renta económica de las familias, una renta proporcional y progresiva a sus ingresos. Asimismo, para garantizar las medidas comprendidas en este Título III, se establece un régimen sancionador, acorde a las competencias atribuidas a la Comunidad de Madrid para proteger la función social de la vivienda, en semejanza con las sanciones previstas en otras leyes autonómicas, como la Ley de Espectáculos de la Comunidad de Madrid.

El Título IV regula la protección al consumidor hipotecario creando un órgano para ello, que actualmente no existe y que creímos necesario crear: la Agencia de Protección al Consumidor, estableciendo un sistema de infracciones, sanciones y reclamaciones, en aras de disuadir el comportamiento contumaz y abusivo de las entidades financieras en la inclusión de cláusulas abusivas. En este punto es importante destacar que precisamente el viernes pasado conocimos la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo que avala precisamente un mecanismo similar al que contempla nuestra ley, un mecanismo en el cual la Administración tiene potestad sancionadora para castigar los abusos bancarios sin necesidad de acudir a un procedimiento judicial. Por último, el Título V regula los suministros básicos y establece medidas para evitar la pobreza energética en la Comunidad de Madrid. Está claro que un hogar no es un hogar si no tiene calefacción, si no tiene luz, si no hay seguridad.

La tramitación de esta ley supone abordar el problema de la vivienda, supone que los políticos habléis de lo que nos interesa a la gente. Esperamos que este texto, avalado por 77.000 madrileños, se beneficie, por supuesto, de las enmiendas y mejoras de la actividad parlamentaria, para conseguir entre todos una ley de consenso que represente y que dignifique a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Os corresponde ahora a los poderes públicos promover las condiciones para que el derecho a la vivienda sea real y efectivo, así como remover los obstáculos que lo impidan. Esta ley debe restaurar la seguridad jurídica ciudadana en materia de vivienda e impedir la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos. Es claro que Madrid necesita una ley como una casa. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Jacinto Uranga. A continuación procede abrir un turno para los Grupos Parlamentarios, interviniendo de menor a mayor. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Rubio Ruiz por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Gracias, señora Presidenta. Encantado de volver a saludarte, y bienvenida. Quiero aprovechar para dar la bienvenida a mi compañera Concejala del Ayuntamiento de Madrid, Silvia Saavedra, que siempre ha estado trabajando con nosotros en este aspecto y preocupada por la situación, bienvenida, Silvia. Antes de empezar, quiero destacar que, supongo que como todos los Grupos, acabamos de recibir un informe -y acabamos de recibir el informe!-, venía fechado del 31 octubre y con fecha de registro de aquí del 2 de noviembre. Evidentemente, no puedo hacer ningún comentario al respecto, porque me ha dado tiempo a ver la fecha de registro, y nada más.

En muchas cosas coincidimos, como bien sabes -me voy a permitir tutearte, si no te importa-, entre otras cosas, en la más fundamental: en la necesidad de una ley de vivienda necesaria de desarrollar. Efectivamente, es imprescindible poder desarrollar esta ley. Que la situación en la que nos encontramos es alarmante, más que preocupante -o sea está por encima de eso-, en eso coincidimos completamente.

Nosotros echamos en falta que la ILP no afronte un mayor número de problemas de vivienda, y se centre en exclusiva, en casi todos sus aspectos, en lo que hemos venido a llamar la emergencia habitacional, pero entendemos que la Ley de Vivienda tiene que contemplar aspectos mucho más amplios. Nos preocupan, por ejemplo, los problemas de okupación -okupación con k-, que en este caso no se tratan, y que sí es cierto que muchas veces afecta a lo que en la ILP se define como grandes tenedores, pero también es cierto que en muchas ocasiones afecta a particulares, muchos de los cuales dependen de estos ingresos potenciales para poder vivir. Y este problema nos parece mucho más sangrante cuando estamos hablando de okupación de vivienda social, donde entendemos que el no respeto a las normas está perjudicando gravemente precisamente a las personas que han demostrado esa necesidad de vivienda, y es algo que entendemos que debería también incluirse dentro de la ley, como también habría que incluir una problemática que ha surgido, digamos últimamente, y que está afectando mucho al mercado inmobiliario de alquiler, que es el tema de los pisos turísticos que carecen de regulación.

Una cosa que nos preocupa, y que ya hemos comentado en alguna reunión, es el impacto que esta ley puede tener en el mercado libre de alquiler. Entendemos, y así lo he manifestado, os lo he manifestado a vosotros y lo he manifestado públicamente, que el desarrollo de la ley está hecha con toda la buena intención, y en ningún caso tiene otro objetivo, y que esta iniciativa lo que pretende realmente es meter en el mercado una gran cantidad de vivienda vacía actualmente, no utilizada, y, en consecuencia, que este incremento de la oferta produzca una disminución de los precios de arrendamiento. Sin embargo, en mi opinión, y conociendo un poco los flujos de mercado, tiendo a pensar que se va a producir justo el efecto contrario; o sea, a partir de este momento sería muy difícil encontrar promotores -ya sé que esto no te suena nuevo porque ya lo he puesto encima de la mesa- que se "arriesguen" -entre comillas- a realizar una promoción o a desarrollar una promoción si no tienen ya vendido sobre plano si no la totalidad, un gran porcentaje de su parque, más que nada por no arriesgarse a caer en ese plazo de seis meses de vivienda vacía. En definitiva, me preocuparía mucho que nos acercásemos hacia un modelo de construcción bajo demanda, que sería excesivamente selectivo.

Por otro lado, queremos remarcar en Ciudadanos que esta ley debería reforzar las funciones y obligaciones que tienen las instituciones. La obligación -y esto tampoco te resulta nuevo- de aportar esta vivienda social nos corresponde a nosotros, a las instituciones. Es muy importante el dato que hemos compartido, actualmente la vivienda social en España en régimen de alquiler supone aproximadamente un 2 por ciento de la oferta del mercado total de este alquiler, mientras que en lo que para mí son países de referencia -siempre procuro fijarme en los países más avanzados y no en los que van más retrasados; es más, es información aportada por vosotros, tengo que reconocerlo- el

porcentaje se sitúa en torno al 20 por ciento. Para nosotros es un objetivo paliar este déficit derivado de unas políticas erróneas, muchas de ellas basadas en la financiación de la propiedad privada a través de la vivienda social, financiando, en definitiva, la propiedad privada. Nuestro objetivo es llegar a esta situación de tener este parque del 20 por ciento. Ya hemos hecho varias iniciativas al respecto. Cuando se aprobó la Ley 1/2017, sobre vivienda, precisamente se derogó la tipología de vivienda de alquiler con opción a compra, porque nuestro objetivo, como bien sabe y se lo hemos comunicado abiertamente, es tener una gran bolsa de vivienda social de alquiler que utilicemos en función de la realidad diaria, o sea, de la realidad evolutiva en todo momento de las personas, y no de una foto fija que hagamos en un determinado momento.

Dicho esto, insisto, creemos en la necesidad de desarrollar la ley. Los otros puntos en los que hemos tenido discrepancias y que hemos manifestado en alguna ocasión son aspectos exclusivamente del contenido legal, no coincidimos, como bien sabes, en tipificar, en conceptuar el derecho a la vivienda como un derecho fundamental; según nos explican, los derechos fundamentales están recogidos en los artículos del 14 al 29, más la objeción de conciencia, incluida en el artículo 30, y esto implica un desarrollo legislativo por ley orgánica, protección jurisdiccional de tribunales ordinarios a través de un procedimiento ordinario y son susceptibles de protección mediante recurso de amparo al Constitucional. Sin embargo, el derecho a la vivienda, como bien has dicho, se recoge en el artículo 47 de la Constitución, en el capítulo III, de Principios Rectores de la Política Social y Económica, con lo cual, entendemos que no es derecho fundamental respecto a lo que dispone el artículo 53 de la Constitución, que tú misma has leído y no voy a repetir. Básicamente, la gran diferencia, si no recuerdo mal -y ahí me corriges, que tú eres abogada y yo no- es que en este caso podríamos solamente hacer reclamaciones a nivel de justicia ordinaria, sin llegar al Tribunal Constitucional.

Como breves apuntes, dado que supongo que no tengo mucho tiempo, entendemos que el artículo 1 puede entrar en conflicto con competencias del Estado, porque la regulación de la vivienda, sea cual sea, el contenido esencial del derecho a la propiedad privada de la vivienda son aspectos propios competencia del Estado, más que nada porque afectan al núcleo del Derecho Civil y porque dicen las leyes que la regulación de las condiciones básicas garantizan la igualdad de los españoles en el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de derechos constitucionales está consagrado en el artículo 33.1 de la Constitución, y, como tal, corresponde al Estado.

En cuanto al artículo 2 -insisto, esto son matices de los que luego hablaremos tranquilamente-, nos preocupa que lo habéis dejado como muy genérico y puede dar lugar a múltiples interpretaciones: cuando habláis de acontecimiento extraordinario y cualquier otro acontecimiento similar que pueda considerarse; arraigo, al hacer la descripción decís: puede ser debido a circunstancias laborales, sociales, familiares, humanitarias u de otro tipo; cuando se define emergencia habitacional hacéis toda la descripción y termináis con una frase: u otros motivos excepcionales. Entonces, esta capacidad interpretativa nos preocupa enormemente, porque se deja demasiado abierto y deberíamos concretar de manera clara.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señor Rubio.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: A título anecdótico, comento también que el artículo 7, por ejemplo, establece un periodo mínimo de derecho de uso de tres años, pero no establece un límite máximo, lo cual podría llevarnos a cien años, pero en este punto es importante recordar la modificación que tuvimos que realizar en su momento en la Ley de Arrendamientos Urbanos, para evitar tanto el deterioro de inmuebles como la ruina de los propietarios, lo que todos conocíamos entonces como arrendamientos antiguos, no recuerdo exactamente, pero aquello básicamente que en los años cuarenta contratabas por 20 pesetas y en el año 2000 estabas pagando 25, no parecía razonable. Nos preocupa eso.

Es muy importante el artículo 24, y ya termino, que establece en su último párrafo: "Frente a la resolución que desestime la solicitud de acceso a vivienda reservada no cabe recurso". Establecer que un acto administrativo sí tiene carácter finalizador del procedimiento y no tiene recurso es contrario al principio de control jurisdiccional de la actividad administrativa y, por lo tanto, contrario a lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común. Pero, en definitiva, estos son temas de los que podemos hablar despacio. Por otra parte, gracias, insisto, por el desarrollo de la ley y enhorabuena por la presentación.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rubio. Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Candela por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CANDELA POKORNA**: Gracias, Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer la presencia de Alejandra Jacinto y demás compañeros de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, la Coordinadora de Vivienda de Madrid y los demás colectivos que conforman la comisión promotora de esta Iniciativa Legislativa Popular. Lamento, con todo el respeto a las decisiones de la Mesa de la Asamblea, que la misma haya decidido con los votos de todos los Grupos, salvo el mío, que interpretaba el Reglamento de la Cámara en un sentido desfavorable a la posibilidad de que la comisión promotora expusiese su iniciativa legislativa popular en el Pleno de la Asamblea. Por tanto, el miércoles que viene no podremos tener esa exposición. Aun así, hemos podido contar con la comparecencia de la Presidenta de una de las asociaciones que forma parte de esa comisión promotora y podemos, por tanto, hablar de esta Iniciativa Legislativa Popular y del tema por el que se plantea esta comparecencia, que es la necesidad de una ley de vivienda para la Comunidad de Madrid.

También quería hacer un apunte previo, porque lo ha comentado el portavoz de Ciudadanos, respecto del informe que ha entrado; ha dicho el señor Rubio que no entraba al tema de lo que decía el informe, pero luego ha hecho comentarios respecto de la Iniciativa Legislativa Popular que contiene ese informe; ese informe del Ministerio de Justicia, que es de mayo de este año y que recibimos por registro ayer, con lo cual, es un poco curioso, sucediendo además que no hay informe de la Comunidad de Madrid respecto de este informe, ni a favor ni en contra. (El Sr. **RUBIO RUIZ**: *Este es mi informe.*) Sí, señor Rubio, pero es que los argumentos son los mismos, a lo mejor esto preconiza

que se vayan a usar esos argumentos en contra de su toma en consideración. Es una posibilidad que aventuro, pero vamos, ahí queda dicho y luego ya se verá el miércoles que viene.

En todo caso y por centrar la cuestión, porque evidentemente más allá del debate de toma en consideración, que lo tendremos el miércoles que viene en Pleno, conviene hacer unas reflexiones sobre este objeto, sobre la necesidad de una ley de derecho a la vivienda en la Comunidad de Madrid. Miren, señorías, el artículo 47 de la Constitución tiene dos patas, por así decirlo, tiene, por un lado, una pata que reconoce el derecho a la vivienda –y en esto tengo que hacer otro paréntesis, señor Rubio, esto no es cuestión de ideología o de entendimiento de cada cual, o de que sus juristas estén menos informados de lo que deberían, porque lo ha explicado la señora Jacinto-, este es un derecho fundamental que reconoce la Constitución Española y que las normas internacionales de aplicación en España también reconocen y desarrollan como tal, y como usted sabrá o, si no, se lo digo, la Constitución también establece que los tratados internacionales sobre derechos humanos o derechos fundamentales que son de aplicación en España regulan y desarrollan esos derechos fundamentales. Uno de ellos es el derecho a la vivienda, que, como tal, necesita también una regulación específica. La otra parte del artículo 47 son principios rectores, porque, efectivamente, el artículo 47 está recogido en la parte de Principios Rectores de la Política Económica y Social, establece principios rectores para el urbanismo y para la gestión del suelo por parte de las Administraciones Públicas, y por eso explica que los poderes públicos tienen que evitar la especulación y tienen que asegurar el aprovechamiento, por parte de las propias Administraciones Públicas, de parte de las plusvalías que se generan con la actividad urbanística. Entonces, a nivel estatal, ¿qué vemos como regulación que desarrolle este artículo 47 en sus dos patas? Pues, por un lado, vemos una Ley del Suelo del año 1998, la ley de Aznar, que establecía el todo urbanizable y que dio pie, junto con la “financiarización” de la economía a lo que se ha conocido como burbuja inmobiliaria, que ha dado los resultados que todos conocemos y que no hace falta explicar porque además los ha desarrollado, explicado e ilustrado muy bien la compareciente anteriormente. A nivel de la Comunidad de Madrid tenemos una Ley del Suelo de 2001 que ahonda en esa dinámica del todo urbanizable y la aterriza la Comunidad de Madrid, Ley de 2001 que se reformó a principios de esta Legislatura, a iniciativa de Ciudadanos, para deshacer la limitación de las tres alturas y poder seguir adelante con macrooperaciones urbanísticas que se veían dificultadas por esa norma. Ayer, en el Pleno de la Asamblea de Madrid, se han tumbado las enmiendas a la totalidad del Grupo Parlamentario Socialista y del mío, de Podemos, a una nueva reforma, ahí sí integral de la Ley del Suelo para ahondar aún más en esa dinámica, para permitir el marco normativo en el cual generar una nueva burbuja inmobiliaria porque ese es el único modelo que tienen los señores del Partido Popular y, desgraciadamente, los señores de Ciudadanos, por mucho que digan y hablen de nueva política y de principios rectores en pro del derecho a la vivienda y demás cosas que van diciendo. Eso en cuanto a la pata de suelo y urbanismo y del desarrollo y del aterrizaje de ese artículo 47 a la realidad jurídica de la Comunidad de Madrid. En la realidad jurídica y en el desarrollo normativo del derecho a la vivienda que recoge el artículo 47 y, repito, que desarrollan normas internacionales de aplicación en España y, evidentemente, en la Comunidad de Madrid, no hay tal regulación; no tenemos esa regulación que desarrolle ese derecho, lo asegure, lo fomente y ponga las garantías jurídicas que, junto con la acción urbanística, entre otras, y el control

urbanístico de las Administraciones Públicas garanticen, material y jurídicamente, ese derecho. Tenemos una Ley de Protección Pública a la Vivienda de la Comunidad de Madrid de 1997, una ley de 4 artículos y que realmente es una mera habilitación legal para el desarrollo de un reglamento de viviendas con protección pública de la Comunidad de Madrid. Es la norma rectora que tenemos en la Comunidad de Madrid. Tenemos un mero reglamento que, además, como bien saben ustedes, da pie a que se pueda reformar muy fácilmente, muy deprisa y, si hace falta, a mediados de verano para permitir la venta de 3.000 viviendas públicas a los amiguetes del Gobierno de turno. Eso es el problema de tener un reglamento, que no tiene las garantías legales, no tiene la fuerza de ley ni las garantías en su tracto de reforma que sí tiene una ley para evitar que se puedan hacer este tipo de tropelías, que además garantizaría mejor, regularía mejor y establecería mejor los principios rectores y las garantías para un derecho tan fundamental como es la vivienda, como ha explicado la compareciente, y, además, instrumental para el cumplimiento de otros derechos fundamentales como puedan ser el voto o la educación. Es fundamental que esa regulación sea por ley.

Seguramente esa diferencia de criterio a la hora de desarrollar las dos patas del artículo 47: por un lado, la de suelo y urbanismo, y, por otro, la de vivienda, por otro, el hecho de que sea la pata del derecho a la vivienda la que está menos regulada, seguramente tenga que ver con el entendimiento, ahí sí, de qué es la vivienda, de qué ha de ser la vivienda a efectos tanto económicos como de sustento material de derechos fundamentales, y aquí la política del Partido Popular en los últimos treinta años de vida, más que veinte, lo demuestra tanto a nivel estatal como a nivel autonómico. Y es que el Partido Popular y me temo que Ciudadanos también entienden la vivienda como un bien de inversión, como el sustento de un modelo de desarrollo económico que a todas luces ya se demuestra que es fallido, aunque insistan con esa reforma de la Ley del Suelo en volver al mismo. Además, más allá de una cuestión ideológica esto es una cuestión de realidad jurídica, no entienden que la vivienda, además de ser un bien que puede ser objeto de inversión y que puede ser uno de los vehículos del desarrollo económico, lo tiene que ser en términos sostenibles y lo tiene que ser en términos de asegurar que la vivienda también sea un bien que tiene una función social, un bien de primera necesidad y que, como tal, se tiene que entender; por eso la necesidad de una ley de vivienda para la Comunidad de Madrid y por eso la necesidad de tener un marco normativo en la Comunidad de Madrid que asegure el cumplimiento de ese derecho, su fomento, su garantía y que, junto con una política de suelo y urbanismo que debería ser diametralmente opuesta a la que desgraciadamente llevan a cabo el Partido Popular y Ciudadanos conjuntamente, ayudase a asegurar que se dé el sustento material a eses derecho fundamental.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto.

El Sr. **CANDELA POKORNA**: ayudase a asegurar que se dé el sustento material a ese derecho fundamental. Termino haciendo una referencia porque se argumenta a menudo en esta Cámara por comparación con otras comunidades autónomas. En los últimos cinco años concretamente han sido diez las comunidades autónomas que ha aprobado leyes mucho más ambiciosas en materia de vivienda: Galicia en 2012, Navarra en 2013, Andalucía en 2013, Castilla y León en 2013, Canarias en 2014, Cantabria en 2014, Región de Murcia 2015, Euskadi 2015, Cataluña 2015, fruto de una ILP

también, y Comunidad Valenciana 2017, la Ley de Función Social de la Vivienda. Yo animo a sus señorías a que entiendan que es una necesidad imperiosa, que esta es la Legislatura en la que toca legislar en materia de vivienda, aunque sea solo para deshacer o por lo menos poder paliar los destrozos de la Ley del Suelo que se nos viene encima y que aquí tienen una propuesta emanada de la sociedad civil idónea para abrir ese proceso, poder legislar en materia de vivienda y poder cumplir el mandato constitucional o una de sus patas, por lo menos, del artículo 47 de la Constitución. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Candela. *(El señor Rubio Ruiz pide la palabra).*

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Pido la palabra por alusiones, conforme a lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento. Quiero decirle al señor Candela que sospechar es lícito, cada uno puede pensar que sus prácticas habituales son las comunes para los demás. Mi análisis compartido previamente, por cierto, con los promotores de esta ILP en más de una ocasión es consecuencia de algo que usted, señor Candela, parece desconocer, es fruto del trabajo, del trabajo realizado desde que recibimos el texto de la iniciativa. Trabajo realizado y tengo que reconocer, además ya lo hice públicamente en su momento, fundamentalmente por el señor Quintans, al cual le agradezco públicamente todo el esfuerzo que ha realizado, y es más, me presto voluntario a que analice el texto que he traído hoy, específicamente, sobre el comentario a la iniciativa, para que haga la prueba del carbono 14 sobre las marcas que he hecho y vea que tienen más de cuatro meses de antigüedad. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rubio. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Agustín Vinagre por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **VINAGRE ALCÁZAR**: Gracias, Presidenta. Buenos días a todas y a todos. Quiero empezar agradeciendo a la compareciente, a doña Alejandra Jacinto, su presencia hoy aquí y sus explicaciones con relación a la necesidad de una ley de derecho a la vivienda en la Comunidad de Madrid así como a las diferentes etapas por las que ha pasado esta iniciativa popular hasta llegar a esta Casa. Igualmente, quiero también aprovechar para saludar al resto de invitados que hoy nos acompañan pertenecientes a diferentes colectivos y entidades. Un paréntesis que abro, antes de continuar, simplemente por acotar una cuestión que ha comentado el portavoz de Podemos en relación con el trámite que se ha seguido en esta Casa con relación a la Iniciativa Legislativa Popular, solamente quiero decir que el Grupo Parlamentario Socialista no puede saltarse la norma que está en estos momentos en vigor y que rige esta Casa. Ya nos hubiese gustado de todo corazón, como tuvimos ocasión de trasladar hace unos días en una reunión, pero los reglamentos y las normas están para cumplirse. También diré que el único partido político que en su programa llevaba recogido que se modificara el Reglamento para permitir que las iniciativas legislativas populares pudieran ser directamente defendidas en esta casa ha sido, fue y es el Partido Socialista Obrero Español, eso también lo quiero dejar claro. Cierro el paréntesis para que quede claro cómo actúa el Partido Socialista en las instituciones y lo que defiende además, negro sobre blanco, cuando se presenta a un proceso electoral para que los ciudadanos sepan a qué atenerse. Cierro el paréntesis y continúo.

Quiero agradecer la explicación que nos ha dado la compareciente, la señora Jacinto. Compartimos plenamente la necesidad de esta ley, una ley que regule y desarrolle el derecho a la vivienda y que dé respuesta a los problemas que, desgraciadamente, se dan en nuestro día a día en la Comunidad de Madrid y que afectan a demasiados madrileños y madrileñas: desahucios hipotecarios y administrativos, extinción de contratos de alquiler, atender a las ingentes demandas de vivienda, principalmente del colectivo de los jóvenes y que, en estos momentos, se ven impedidos a poder emanciparse, son realidades que están ahí y que no podemos obviar. Compartimos igualmente los grandes objetivos que plantea esta Iniciativa Legislativa Popular; garantizar la eficacia del derecho a una vivienda adecuada, tal y como recoge el artículo 47 de la Constitución; establecer un proceso de acceso a la vivienda general; paralizar los desalojos o la protección al consumidor en materia de vivienda para evitar conductas abusivas. No es menos cierto que, sobre el texto que ha presentado y remitido, hay elementos en los que coincidimos plenamente y otros con los que coincidimos menos. La próxima semana, en la sesión plenaria de la Asamblea de Madrid, en la que se sustanciará la toma en consideración de la proposición de ley de Iniciativa Legislativa Popular, mi compañero y portavoz en esta Comisión, señor Viondi, tendrá ocasión de profundizar en estos aspectos, resaltando las coincidencias y resaltando también aquellas divergencias. No obstante, hay tres o cuatro cuestiones que nuestro Grupo quiere dejar claras en esta comparecencia. Primero que, tal y como he dicho antes, entendemos y somos copartícipes de la necesidad de una ley integral que regule y desarrolle el derecho a la vivienda. Igualmente, que valoramos enormemente y tiene toda nuestra consideración la iniciativa y el trabajo desarrollado por la coordinadora de vivienda que engloba a los colectivos implicados y que, igualmente, damos un enorme valor a las más de 76.000 firmas que avalan esta Iniciativa Legislativa Popular. Por todo ello, más allá de las diferencias que podamos tener en algunos aspectos o la mayor o menor profundidad que creamos cada uno de nosotros que debe recoger la ley, creo que todo esto no se puede obviar; por tanto, tal y como ha dicho la compareciente, en las manos de los partidos políticos está admitir o no esta iniciativa. Ya adelanto que el Grupo Parlamentario Socialista votará, el próximo día 8, a favor de tramitar la Iniciativa Legislativa Popular. Entiendo su necesidad y entiendo, también, que es un punto de partida sobre el cual podamos empezar a trabajar desde las diferentes ópticas que podamos tener pero con un fin común, que entendemos que debe ser lo que nos trae a todos aquí, que es resolver los problemas de los ciudadanos y las ciudadanas; desde esa premisa y desde ese convencimiento actuaremos la próxima semana.

Igualmente, adelanto que, en el caso de que así lo quiera el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y no se admitiera a trámite esta Iniciativa Legislativa Popular, el Grupo Parlamentario Socialista, tal y como ya manifestó nuestro Portavoz, presentará, más pronto que tarde, una proposición de ley sobre vivienda que dé soluciones a los problemas que hoy se ha puesto encima de la mesa, que ha puesto encima la compareciente, la señora Jacinto, y que sea punto de partida de ese debate en el que tenemos que participar todas y todos, en el que tenemos que tener voluntad de acordar y de encontrar puntos de acuerdo y en el que, entiendo, debemos encontrar soluciones que satisfagan las demandas de esos más de 76.000 firmantes de esta Iniciativa Legislativa Popular, que es una pequeña parte de todos los madrileños y madrileñas que entienden

que hay un problema en la Comunidad de Madrid sobre vivienda, que es necesario resolver, y nosotros estamos aquí para resolver esos problemas. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vinagre. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Berzal por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **BERZAL ANDRADE**: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer a la señora Jacinto su presencia y su amable exposición en la mañana de hoy en relación con la iniciativa legislativa popular que estamos tramitando en esta Comisión. También quiero saludar a Chelo, a Asunción, a Daniel, a Luis, a Irene, a Lidia, a Angélica y no sé si se me habrá pasado alguna de las personas que usted ha mencionado, y decirles que, en este Grupo Parlamentario, pretendemos y trabajamos para que las situaciones que tienen no se vuelvan a repetir y para dar solución a las necesidades de vivienda que tienen todos los madrileños.

En este sentido, quiero decirle a usted, y a las personas que le acompañan, y recordar a mis compañeros de otros Grupos Parlamentarios que en la Comunidad de Madrid la función social de la vivienda está garantizada mediante la política de vivienda –valga la redundancia– que está desarrollando este Gobierno Regional. No me gusta que en un tema tan delicado como este, ni en ningún otro, se viertan afirmaciones o se ponga en duda la política que está llevando a cabo Cristina Cifuentes, como Presidenta del Gobierno Regional, de impulso de la vivienda social y de impuesto para atender las demandas de todos los ciudadanos. Yo creo que esta es una manera, al menos, si me permiten la expresión –y la entrecomillo– muy torticera de definir la realidad y de manejar los problemas que tienen personas como las que acompañan en la mañana de hoy a la señora Jacinto.

También quiero decirle –en este caso me dirijo al portavoz de Podemos–, que ese discurso que usted hace yo creo que ya no vale. Precisamente, se ha mencionado aquí Cataluña, y después de lo que está pasando en Cataluña, su discurso creo que ya no tiene ningún sentido, ni en política de vivienda ni en otro tipo de política, y le voy a decir por qué. Ustedes aquí dicen una cosa y en otros sitios compañeros suyos hacen otra bien distinta. ¿Saben ustedes, señorías de Podemos, qué está pasando en Barcelona desde que gobierna la señora Colau? Se lo voy a decir yo; son datos reales, yo no me invento nada y este Grupo Parlamentario tampoco, y es que los desahucios en viviendas sociales se han incrementado un 45 por ciento desde que Ada Colau es la Alcaldesa de Barcelona.

Por otro lado, quiero unirme a las palabras que ha dicho el representante de Ciudadanos, no porque sean nuestro apoyo de investidura en esta Legislatura, sino porque, por coherencia, tengo al menos que coincidir con ellos en una serie de cuestiones jurídicas que no se alejan del sentimiento y del compromiso que este Grupo Parlamentario, para intentar buscar las soluciones que demandan no solamente las personas que están aquí y le acompañan sino otros ciudadanos de Madrid.

En relación con esto, y a lo que ha dicho el señor Rubio, estamos trabajando en esta Iniciativa Legislativa Popular, y tenemos una serie de cuestiones que todavía no hemos podido concretar, pero que nos preocupan. En primer lugar, le tengo que decir que el contenido de esta proposición de ley de Iniciativa Legislativa Popular, para este Grupo Parlamentario, por el derecho a

vivienda en la Comunidad de Madrid, entendemos que puede resultar contrario al orden constitucional de distribución de competencias, es algo que creo, y no quiero usurpar las palabras que el señor Rubio ha dicho con anterioridad. También podemos entender del texto que se ha presentado que pudiera ser –y digo pudiera ser- que las medidas que se pretenden introducir pudieran resultar arbitrarias, algo que sería contrario al principio de igualdad y se refutan incluso en algún punto, si no en todos, inconstitucionales. Con esto que le estoy avanzando no le estoy diciendo ni que sí ni que no en nombre de este Grupo Parlamentario, le estoy diciendo que vamos a leer los informes que nuestros técnicos están haciendo, que nuestra asesoría jurídica está haciendo, y lógicamente vamos a intentar en el próximo Pleno de la Asamblea de Madrid, cuando nos posicionemos realmente, dar realmente todos los argumentos jurídicos, más que políticos, porque políticos podemos coincidir en muchas cosas, que nos pudieran abocar a no estar de acuerdo con este texto que ustedes plantean.

Abundando en lo que he dicho anteriormente la naturaleza y alcance parece que no es compatible con el derecho fundamental de la propiedad, garantizado por el artículo 33 de la Constitución y lo dispuesto en el artículo 149.1. 1º de la Constitución, que atribuye al Estado la competencia exclusiva para establecer: “La regulación de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales”, y sobre, “la legislación civil contemplada en el artículo 149.1. 8º de la Constitución”. Tengo que decir también –y usted lo sabe, señora Jacinto, y seguro que también mis compañeros y compañeras de mi Grupo y de otros Grupos Parlamentarios- que tenemos varios señalamientos del Tribunal Constitucional sobre esta materia que en diferentes comunidades autónomas, no por casualidad ni por antojo del órgano judicial, se han dictaminado como anticonstitucionales este tipo de Iniciativas Legislativas Populares en relación con la vivienda.

Y no le puedo avanzar más, solamente el compromiso de este Grupo Parlamentario de que, primero, vamos a llegar al día de Pleno, que es el próximo miércoles, con todo estudiado, con todo analizado, con todo bien valorado. Por supuesto, no solamente en este tema sino en todos aquellos que aprobamos o rechazamos en el Pleno de la Asamblea de Madrid, que decide el Gobierno a favor o en contra en un momento determinado, se buscan dos cosas: por un lado, cubrir las necesidades de aquellos que lo demandan y lo necesitan, que en eso podemos coincidir en algunos aspectos, y, por otro lado, y por encima de cualquier otra cosa, que se acoja a la ley y a derecho; eso es fundamental a la hora de que un Gobierno serio y unos Grupos Parlamentarios serios tomemos decisiones.

Quiero concluir, pero no antes de hacer mención a que -repito, creo que el portavoz de Podemos se ha equivocado, seguramente sin maldad personal, pero sí con cierta maldad política- ha hecho referencia a la Ley del Suelo del Estado, la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, y siempre con ese discurso retórico, erre que erre, que ya es cansino, muy cansino, y que ya ni tan siquiera merecería la pena contestar, pero sí por dignidad política y personal voy a hacer alguna referencia: Uno. Señorías de Podemos, nosotros no queremos que todo el suelo de la Comunidad de Madrid sea urbanizable, tendrá que ser aquel suelo que lo tenga que ser. Dos. Nosotros no especulamos con la vivienda. La Presidenta de la Comunidad de Madrid ha dicho por activa, por pasiva y por perifrástica que ninguna vivienda se va a vender bajo su mandato –si me permiten la expresión- a ningún fondo

buitre. Tres. Nosotros no estamos a favor ni en contra de operaciones urbanísticas, estaremos siempre a favor de aquellas que sean necesarias por la demanda de los ciudadanos, por la demanda que tenga nuestra ciudad o que tenga cualquier pueblo de la Comunidad de Madrid. Creo que en ese contexto tenemos que trabajar los políticos, no pensando siempre en la maldad que ustedes piensan, en la especulación, en esos discursos facilitos, que convencen, sobre todo, ¿sabe a quién? –y eso me duele especialmente, mucho en lo personal-, a aquellas personas que, como algunas que hay aquí hoy, tienen verdaderas necesidades. Eso significa engañar a la gente, y eso una persona por dignidad no lo tiene que hacer, y un político está doblemente, si no más, obligado a no hacerlo.

En ningún caso la nueva Ley del Suelo resultante de los trabajos que se están realizando va a ser especulativa, va a ser realista, favorecedora de políticas sociales en su conjunto, particularmente en lo relativo a la vivienda social, y va a ser un instrumento al alcance de todos los municipios de nuestra Comunidad Autónoma para que se puedan desarrollar y tener unas condiciones más dignas y más prósperas, que es, en definitiva, lo que nosotros queremos también conseguir, señora Jacinto, aprobando o no, facilitando un voto positivo o negativo a esta Iniciativa Legislativa Popular que tanto le agradecemos en la mañana de hoy. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Berzal. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña Alejandra Jacinto Uranga por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE UNA LEY URGENTE DE VIVIENDA EN LA COMUNIDAD DE MADRID** (Jacinto Uranga): Muchas gracias a todos por sus intervenciones, que creo que en lo fundamental coinciden, que es en la necesidad de que Madrid tenga una ley por el derecho a la vivienda, una ley integral que garantice, desarrolle y haga efectivo el derecho a la vivienda. Esa es la conclusión que extraigo de las intervenciones, al menos del Grupo de Ciudadanos, del Grupo Socialista y también de Podemos. Discrepamos en la conclusión que extraemos de la intervención del representante del partido Popular en tanto que la función social de la vivienda está garantizada. No podemos estar de acuerdo con que eso sea así, y le invito a que usted cambie de opinión y a que, más allá de saludar a Chelo, la acompañe en su desahucio el día 7 para que vea que no está garantizada.

Al margen de eso, y en relación con el informe, que también ha sido objeto de varias de las intervenciones, nosotros no hemos tenido conocimiento de ese informe. Sabíamos que existía la posibilidad de que el Gobierno Autonómico emitiera dos informes, uno económico y uno jurídico, sobre el impacto o la viabilidad de la ley a esos dos niveles, y que el plazo para la emisión de esos Dictámenes acabó el día 26 de septiembre. Con lo cual, si hay algún tipo de informe interno, como al que se han referido, nos encantaría estar en disposición de tenerlo para poder analizarlo, y seguro que, en su caso, si hay alguna cuestión a mejorar o a enmendar, como hemos dicho desde el principio, en mi primera intervención, estamos, por supuesto, dispuestos a hacerlo. Porque a nosotros, la verdad, es que nos da un poco igual que la competencia sea estatal o autonómica, lo que queremos es que se garantice y se desarrolle el derecho a la vivienda; por tanto, si hay algunas cuestiones que tienen que quedar fuera de esta propuesta o proposición de ley y se tienen que

desarrollar a nivel estatal, por nuestra parte no va a haber ningún problema, queremos que se desarrolle en todo caso.

Sí me gustaría remarcar un pequeño detalle, y es que a nosotros –y coincidiendo además mucho con la preocupación de Ciudadanos en ese aspecto- nos preocupa también la situación de ocupación que se produce en la ciudad de Madrid, al margen de la existencia de esas mafias ocupas que están haciendo negocio de una vivienda, ya decimos que no queremos que hagan negocio los grandes tenedores de vivienda, pero tampoco absolutamente nadie; la vivienda, en todo caso, es un derecho fundamental que no está para mercadear con él. Coincidiendo con eso, y coincidiendo también con las consecuencias de esas situaciones tan dramáticas de ocupación, que implican la inseguridad en la tenencia para todas esas personas que están enfrentándose día sí y día también a órdenes de desalojo y que, desde luego, no les garantiza una vida digna, una de las pretensiones que tiene esta ley es precisamente acabar con la ocupación, es precisamente garantizar el derecho a la vivienda de todos los madrileños y madrileñas, ya sea por el procedimiento de acceso general o por el de emergencia en los casos más flagrantes, pero, en todo caso, acabar con esa realidad a la que se ven abocadas muchas personas y muchas familias en la Comunidad de Madrid; con lo cual, el diagnóstico es compartido totalmente.

Por otro lado, entendiendo la alegación o el debate sobre si el derecho a la vivienda es un derecho fundamental o no lo es, si es un principio rector, lo que está claro en todo caso es que es un derecho humano. Eso está recogido en la Declaración Universal de Derechos Humanos, entonces, quien puede lo más, puede lo menos. Esa es la lectura que hacemos nosotros y, entonces, tampoco nos preocupa cómo lo cataloguemos; lo importante, como decía al principio, es desarrollarlo, garantizarlo y hacerlo efectivo, hacerlo subjetivo.

Me voy a referir a la intervención del Partido Popular, en la que también se ha apuntado que es posible que algunos de los artículos del texto pudieran tener visos de inconstitucionalidad. Desde luego, nos parece una antinomia que el desarrollo de un derecho constitucional sea inconstitucional; es algo que a la sociedad civil se nos escapa, no podemos entenderlo. No obstante, como decíamos al principio, esta ley es una ley transversal, una ley integral; una ley de los madrileños, que pone los deberes que tenían que haber hecho los partidos políticos, y no nosotros, encima de la mesa, la posibilidad de garantizar y desarrollar el derecho a la vivienda.

Por otro lado, también quería referirme a los señalamientos del Tribunal Constitucional, a los que se ha referido el representante del Grupo Popular. Nosotros lo que tenemos también encima de la mesa es un señalamiento muy claro del Comité de Naciones Unidas por el cual se condena el Reino de España por vulnerar el derecho a la vivienda de una familia hace dos años y que interpela a las Administraciones Públicas, y a todos ustedes, a los tres niveles, estatal, autonómico y municipal, a tomar medidas urgentes en esta materia. Pensamos que esta ley –vamos, más fácil, imposible- viene como anillo al dedo para garantizar y cambiar esta situación.

En definitiva, como decía, esta ley no tiene color político, esta ley es de la gente para los políticos, es una necesidad expresada, día sí y día también, en las calles, en Madrid, en la manifestación que hicimos el pasado 7 de octubre, en las puertas de los "Stop desahucios" cada vez que tenemos que enfrentarnos a desahucios de primeras viviendas sin alternativa habitacional, y lo que queremos es que, entre todos, con un consenso político suficiente y con un diagnóstico compartido, que creo que se ha visto aquí que es una oportunidad para empezar a hablar de los problemas de la sociedad civil, del derecho a la vivienda, entre todos construyamos una ley de vivienda. Pensamos que sería un poco absurdo desterrar esta ley emanada de la ciudadanía para hacer otra, como ha dicho el Partido Socialista. Pensamos que, si hay un texto hecho, un texto elaborado, sin perjuicio de todas esas enmiendas fruto de la actividad parlamentaria y de su propio trabajo, entre todos seremos capaces de que Madrid tenga por fin la ley que se merece, una ley como una casa. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias por su intervención. Pasamos al último punto del orden del día.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ————

¿Algún ruego o alguna pregunta que formular a la Mesa? (*Denegaciones.*) No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 59 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid